

Acta de la XXXIX Asamblea Ordinaria de CACECG, R.L., 30 de julio de 2022

Comprobación del Quórum

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., reunidos en el Salón Imperial del Restaurante Lung Fung, el sábado 30 de julio de 2022, para celebrar su XXXIX Asamblea Anual, cuya hora de inicio fue fijada para las 11:00 a.m.

Siendo las 11:00 a.m. se hace el primer llamado: la presidenta de la Junta de Directores, Deyanira Bravo de Barrios, informa que, según el artículo 33 del Estatuto, “la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los asociados hábiles”. Además, indica que la Cooperativa cuenta con 1,028 asociados, de los cuales 744 están habilitados para participar en la Asamblea y 284 fueron inhabilitados; señala que más de la mitad de los asociados hábiles serían 373. Acto seguido, con la finalidad de comprobar el quórum para iniciar la Asamblea, le solicita a la Secretaria, Elvecia De Gracia S. que le informe la cantidad de asociados registrados en los libros de Asistencia a la Asamblea.

La Secretaria de la Junta de Directores comunicó, que a las 11:00 a.m. hora convocada para iniciar la Asamblea, se han registrado 70 asociados. La presidenta de la Junta de Directores, Deyanira Bravo de Barrios, informa que, en este primer llamado no contamos con el quórum reglamentario para iniciar la Asamblea ya que en la sala hay un total de 70 asociados registrados; por lo que se esperará una hora para hacer el siguiente llamado

Siendo las 12:00 m.d. se procede con el segundo llamado; la presidenta de la Junta de Directores, Deyanira Bravo de Barrios, con la finalidad de comprobar el quórum para iniciar la Asamblea, le solicita a la Secretaria, Elvecia De Gracia S. que le informe la cantidad de asociados registrados en los libros de Asistencia a la Asamblea.

La Secretaria de la Junta de Directores comunicó a la presidenta, que a las 12:00 m.d., se han registrado 156 asociados.

La presidenta de la Junta de Directores, Deyanira Bravo de Barrios, informa que, según el artículo 33 del Estatuto, “...si transcurrida una hora y no se hubiese integrado el quórum, la Junta de Vigilancia o en su defecto, la Junta de Directores, levantará un acta en que conste tal circunstancia. Cumplirá esta formalidad, podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un quórum que no sea inferior al veinte por ciento (20%) de los asociados hábiles.”

Además, informa que el 20% de los 744 habilitados para participar en la Asamblea es de 149 y, al considerar que se confirma que se encuentran registrados 156 asociados, comunica que contamos con el quórum reglamentario para iniciar esta XXXIX Asamblea Ordinaria de asociados. La presidenta le da la palabra al señor Ramón Ávila Guerra, Maestro de Ceremonia, para que inicie con el Acto Protocolar.

Acto Protocolar

Buenas tardes miembros de la mesa principal, invitados especiales de CACECG, R.L., y a todos los asambleístas a la XXXIX Asamblea Ordinaria, presentamos a los miembros de la mesa principal, Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta, Romelio Núñez S., Vicepresidente, Elvecia De Gracia S., Secretaria, Elmer A. Ortega G., Tesorero, y Edwin Saucedo A., Vocal. Por el Comité de Crédito: Anays J. Nazas G., Presidenta, Ángela G. Constante, Vicepresidenta, y Miriam B. Domínguez, Secretaria. Igualmente, nos acompaña el Gerente de la Cooperativa, Licdo. Orlando Medina.

El Maestro de Ceremonia, invita a la asociada Delia Herrera, para que haga la invocación religiosa. La asociada solicita a los asambleístas que se pongan en la presencia del Señor para dar inicio a esta Magna Asamblea y procede a leer la oración que se encuentra en la primera página de la memoria:

Señor

Hacedme instrumento de tu paz. Que donde haya odio, siembre yo amor; donde haya injuria, perdón; donde haya duda, fe; donde haya desesperación, esperanza; donde haya sombras, luz; donde haya tristeza, alegría. Oh, Divino Maestro haz que yo no busque ser consolado, sino consolar, que no busque ser comprendido, sino comprender; que no busque ser amado, sino amar. Porque dando recibo, perdonando es como Tú me perdonas, y muriendo en Ti renazco a la vida eterna. San Francisco de Asís

El Maestro de Ceremonia solicita a los presentes se mantengan en pie para que cantemos el Himno de la Cooperación y posteriormente un minuto de silencio por los asociados y familiares de éstos que fallecieron durante este periodo socioeconómico.

Se procede con un reconocimiento al Licdo. Manuel González, primer presidente de la Cooperativa. El Licdo. González dio las gracias por haberlo invitado a esta Asamblea e hizo una cronología de cómo surgió la idea de conformar una cooperativa de empleados y mencionó los nombres de quienes participaron y llevaron adelante la misma hasta lograr el reconocimiento por parte del IPACCOOP. Igualmente, hizo referencia al apoyo que les brindó el ex Contralor Damián Castillo Durán para lograrlo.

Seguidamente, la Junta de Directores, como reconocimiento por la participación activa en las asambleas, entregó un presente a Guadalupe de Escala (asociada 5), Samuel Villanero de la provincia de Veraguas (Asociado 3119) y Obenis Cáceres (Asociado 1883). Asimismo, se entregó un presente al Gerente, Licdo. Orlando Medina (24 años de servicios), a la Licda. Gloria Castro, Oficial de Cumplimiento (26 años de servicio) y a la Licda. Marla de Bonilla, Jefa de Operaciones (nueve años de servicio), como reconocimiento a su labor día a día en la cooperativa.

Se le reconoció y entregó un presente a la asociada Martha Goodard, Coordinadora Regional, quien brindó su apoyo para con los asociados de la cooperativa en la provincia de Chiriquí, incluso posterior a su jubilación. A la Licda. Anays Nazas, un reconocimiento

y presente por su labor en la cooperativa y ser la única asociada quien se ha desempeñado como presidenta en los tres Comités electos en Asamblea: Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito.

Acto seguido, se procede a darle el agradecimiento y a la vez un reconocimiento a los Directivos salientes que hoy cumplen con la satisfacción del trabajo realizado:

Por la Junta de Directores:

Con cinco años:

Deyanira Bravo de Barrios y
Elmer A. Ortega G.

Con cuatro años:

Romelio Núñez S.

Con tres años:

Elvecia De Gracia S., Edwin Saucedo,
Eneida González y Ramón Ávila G.

Por el Comité de Crédito:

Con cuatro años:

Anays J. Nazas G.

Con tres años:

Ángela G. Constante,
Miriam B. Domínguez y
Valerie González

Se realizó la mención de los Invitados Especiales:

- Félix Pittí del IPACOOOP.
- Pablo Hassan, Asesor Jurídico de CACECG., R.L.
- Guadalupe de Escala, Obenis Cáceres y Samuel Villanero, asociados de nuestra empresa Cooperativa que participan activamente en las Asambleas.
- Amílcar Córdoba de Seguros FEDPA.

Invitamos a la Presidenta de la Cooperativa la Licda. Deyanira Bravo de Barrios para que presente su mensaje a los asambleístas. La señora Presidenta lee: “La confianza en sí mismo es el primer secreto del éxito.” Ralph Waldo Emerson

“Quiero agradecer primero a Dios por la oportunidad de compartir y culminar estos cinco períodos como miembro de la Junta de Directores de nuestra empresa Cooperativa y a todos los asociados quienes me brindaron su voto de confianza para realizar esta labor.

En aras de ese gran compromiso adquirido con cada uno de ustedes, quienes son el núcleo, nervio y motor de nuestra gran empresa Cooperativa, aceptamos con entrega, responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia, llevar los destinos de CACECG., R.L. por un período de tres años como presidenta, sin sospechar que nos correspondería afrontar una pandemia con todas sus consecuencias. Damos gracias al Señor que nos regaló sabiduría, por ser nuestro mayor guía en las decisiones que hubo que adoptar y que hoy estamos presentando el Informe de nuestra gestión correspondiente a estos tres ejercicios socioeconómicos finalizados en abril de 2020, 2021 y 2022.

Puedo decir con satisfacción que hubo esa colaboración de cada uno de los directivos, de nuestro valioso equipo de trabajadores y el Gerente, de los cuales todos nos tenemos que sentir orgullosos, también quiero agradecer a los integrantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de

Equidad e Igualdad de Género, Comité de Cumplimiento, Comité de Asesoría Técnica y Financiera, Comité de Salud y Coordinadores Regionales, por su trabajo con dedicación y esfuerzo para impulsar el desarrollo de esta gran empresa. Muchas Gracias. Firmado por Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta.

Invitamos al Gerente de la Cooperativa la Licdo. Orlando Medina para que brinde su mensaje: ¡Qué tal asociados! Les escribe un amigo y servidor quien no busca solo el bien personal, sino también el bien de los demás.

Desde inicios del año 2020, el mundo fue impactado por un acontecimiento sin precedente en la historia moderna de la humanidad, el “COVID 19”, no respetó fronteras, raza, color, religión, ni posición económica. Queda demostrado que la humanidad tiene dentro de sí un espíritu de lucha y pese lo que acontece se busca la manera de hacerle frente a la adversidad.

Nuestra empresa cooperativa, por pertenecer a las empresas económicas de primer grado, mantuvimos la atención a los asociados ininterrumpidamente, desde los inicios de la pandemia del “COVID 19”, atendiendo todas las necesidades crediticias y de ahorro, día a día.

Pudimos implementar con éxito el envío de los dineros de nuestros asociados que mantenían ahorros en la cooperativa y los desembolsos de préstamos solicitados por nuestra membresía vía transferencia bancaria, sistema que en los peores momentos de la pandemia nos permitió hacerle saber a nuestros asociados que estuvimos, estamos y estaremos para atenderles siempre.

Es muy importante para el desarrollo y crecimiento de nuestra cooperativa que seamos ente multiplicador con miras a la captación de nuevos asociados que permitan ser el relevo generacional que tanto necesita el sistema cooperativo en Panamá y el mundo.

Queremos agradecer la confianza que siempre han depositado en su cooperativa y en el equipo de trabajo que está para servirles día a día. Firmada por Licdo. Orlando Medina M., Gerente de CACECG, R.L.

Concluido el Acto Protocolar, el Maestro de Ceremonia, sede el micrófono a la presidenta de la Cooperativa Lcda. Deyanira Bravo de Barrios, quien le solicita a la Secretaria, Lcda. Elvecia De Gracia S., dar lectura al Orden del Día Propuesto para esta XXXIX Asamblea Ordinaria Anual de asociados.

La Secretaria, procede con la lectura del Orden del Día Propuesto para la XXXVIII Asamblea Anual que se encuentra en la página Núm.6 de la Memoria:

“I. Lectura del Orden del Día”

I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

- II. Escogencia de los Miembros del Comité de Fiscalización de la XXXIX Asamblea Ordinaria.
- III. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria Anual.
- IV. Lectura del Reglamento de Elecciones.
- V. Elección de Nuevos Directivos.
 - a. Ocho Directivos para la Junta de Directores.
 - ✓ Dos Miembros principales por tres años.
 - ✓ Dos Miembros principales por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Cinco Directivos para la Junta de Vigilancia.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros Suplentes por un año
 - c. Cinco Directivos para el Comité de Crédito.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros suplentes por un año.
- VI. Presentación de los Informes de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
 - a. Junta de Directores.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- VII. Presentación de los Estados Financieros de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2022 – 2023.
- IX. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- X. Juramentación de los nuevos directivos.
- XI. Asuntos varios.

Antes de proceder a la discusión y votación para la aprobación del Orden del Día, la presidenta solicita a la Secretaria proceder a leer el Reglamento de Asamblea con el propósito de que los asambleístas se rijan por este.

Reglamento de Asamblea:

1. Todo asociado está en la obligación de asistir a las Asambleas Generales que celebre la Cooperativa y gozará de voz y voto.
2. Todo asociado que va a hacer uso de la palabra debe ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado.
3. La Presidencia será ejercida por el presidente de la Junta de Directores o por la persona que este designe.

4. Presentación de Resoluciones:
 - a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores con la debida anticipación para su estudio.
 - b. Los proyectos de resoluciones que surjan en la Asamblea General deberán presentarse por escrito a la mesa directiva, quien las considerará y presentará, por su orden, a discusión de la Asamblea en el punto de asuntos varios.
5. De los Deberes
 - a. Los asociados no podrán participar más de dos veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres minutos. Además del derecho de dos intervenciones, el proponente de una moción podrá intervenir hasta por cuatro minutos para sustentarla.
 - b. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones, pero el presidente velará por que este derecho no se convierta en vicio.
Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apeladas ante el pleno.
 - c. Todas las proposiciones, modificaciones, resoluciones, etc., serán sometidas a discusión en su respectivo orden.
La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.
 - d. Este reglamento se presentará en la Asamblea para su consideración, sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Nota: Se procura que tanto asociados como directivos, hagan ágil la asamblea para que no se pierda el interés de la misma.

La señora Presidenta informa a los asociados que está en discusión el Orden del Día Propuesto, por lo que pueden presentar sus observaciones, comentarios o propuestas.

El licenciado Samuel Villanero, asociado 3119, antes de presentar su propuesta hizo un paréntesis y comunicó a la Junta de Directores que luego de escuchar las palabras del Lcdo. González, primer presidente, considera que es pertinente que toda esta historia se recopile en un documento y permanezca en la cooperativa para el conocimiento de todos los asociados. Respecto al Orden del Día, propone que, previo a la Elección de los nuevos directivos, se presente los informes de los períodos socioeconómicos y de los Estados Financieros; además, propone que antes de la discusión del presupuesto se presenten las resoluciones. La propuesta fue secundada por el asociado 2951, Adalberto Rivera.

La señora Presidenta solicita a la Secretaria, dar lectura al Orden del Día propuesto. La Secretaria lee:

Orden del Día:

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Escogencia de los Miembros del Comité de Fiscalización de la XXXIX Asamblea Ordinaria.
- III. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria Anual.

- IV. Presentación de los Informes de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
 - a. Junta de Directores.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- V. Presentación de los Estados Financieros de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020.
- VI. Lectura del Reglamento de Elecciones.
- VII. Elección de Nuevos Directivos.
 - a. Ocho Directivos para la Junta de Directores.
 - ✓ Dos Miembros principales por tres años.
 - ✓ Dos Miembros principales por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Cinco Directivos para la Junta de Vigilancia.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros Suplentes por un año
 - c. Cinco Directivos para el Comité de Crédito.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros suplentes por un año.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- IX. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2022 – 2023.
- X. Juramentación de los nuevos directivos.
- XI. Asuntos varios.

Después de leer y presentar a consideración de los asociados el Orden del Día propuesto por el asociado Villanero (3119) y no habiendo ninguna otra observación, la Presidenta somete el mismo a votación y pide a los Contadores de Votos que se preparen para el conteo. Solicita que levanten su voto los que están a favor del Orden del Día; seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

La Presidenta pide a la Secretaria que le informe el resultado de la votación. La Secretaria le informa que el conteo de los votos fue el siguiente: Total de votos: 164; Votos a favor: 157 y votos en contra 17.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que el Orden del Día para la XXXIX Asamblea Ordinaria de asociados ha sido aprobado con 157 votos a favor y solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“II. Escogencia de los miembros del Comité de Fiscalización de la XXXIX Asamblea Ordinaria”.

La Presidenta comunica a los asociados que actualmente, la Cooperativa no cuenta con Junta de Vigilancia ya que todos los miembros renunciaron. Informa que luego de consultar con el IPACOOOP, se nos recomendó que se escogiera un Comité de Fiscalización, de por lo menos tres asociados presentes en la Asamblea, que se encargaran de velar por su desarrollo, haciendo la función de Junta de Vigilancia.

La presidenta solicitó a los asociados interesados en ser parte de este Comité que se postularan; se postularon: Omayra Peña (Asociada 2703), Rodolfo Madrid (Asociado 1597) y Santos Fernández (Asociado 1603). Se sometió a votación la conformación de la Comisión de Fiscalización y se aprobó con 174 votos a favor y uno en contra.

Acto seguido, la presidenta invitó a los asociados de la Comisión a ubicarse en la mesa principal.

La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“III. Presentación, discusión y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria”.

La presidencia le da la palabra a la Secretaria para que se procederá a la lectura del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria. La Secretaria comunica a los asociados que el Acta se encuentra en el Documento de Trabajo de la página “3” a la “44”, se procederá página por página y pidió que indicaran los comentarios u observaciones.

La asociada Maritza Díaz (1454), pidió la palabra e hizo un llamado a la reflexión de todos con la finalidad que se prestara atención a la discusión. Las asociadas, Sara de Rodríguez (1761) y Guadalupe de Escala (5), realizaron observaciones que fueron tomadas en cuenta.

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la revisión página por página del Acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria.

La Presidenta, informa que se someterá a votación el Acta de la XXXVIII Asamblea Anual con sus respectivas adecuaciones; pide a los Contadores de Votos que se preparen y solicita a los asociados que deben emitir su voto a favor o en contra. Solicita que levanten su voto los que están a favor del Acta de la XXXVIII Asamblea General de 2019, seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

La presidenta pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C. de la Comisión Fiscalizadora informa que el conteo de los votos fue: Total de votos emitidos: 170; Votos a favor: 170 y votos en contra cero.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que el Acta de la XXXVIII Asamblea General de 2019, ha sido aprobada con 170 votos a favor.

Aprobada el acta, el asociado Samuel Villanero (3119), pidió la palabra y se refirió a una nota enviada a la Junta de Directores en septiembre de 2021; señaló que no pueden presentar ningún comentario ya que el acta la están recibiendo hoy y recomendó a la nueva Junta Directiva que tome nota para que la información le llegue a tiempo. Al respecto, la Presidenta informó que el Acta fue publicada en la página web de la cooperativa e indicó que se toma nota de la recomendación.

La presidenta, solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“IV. Presentación de los Informes de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020: a. Junta de Directores. b. Junta de Vigilancia y c. Comité de Crédito.”

La presidencia indica a la Secretaria para que se procederá a la “Presentación de los Informes de Juntas y Comités”. La Secretaria comunica a los asociados que los Informes se encuentran en la Memoria de la página “11” a la “74” y se revisará página por página:

INFORMES DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2021-2022.

El primero, es el de la Junta de Directores, que se ubica de la página 11 a la 14 de la Memoria:

Informe de la Junta de Directores, período socioeconómico 2021-2022.

Presentamos ante esta Magna Asamblea General el informe de la Junta de Directores al cierre del período socioeconómico 2021-2022. En primera instancia, damos gracias a Dios Todo Poderoso, por el don de la vida y su infinita misericordia, que tuvo con cada uno de los asistentes en el día de hoy, por nuestra familia y por aquellos que partieron afectados por el COVID-19, a su seno paternal, descansen en paz y brille para ellos la luz perpetua.

Hoy, a 41 años de existencia y de haber obtenido del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), nuestra personería jurídica.

En este período socioeconómico, no se realizó la distribución de cargos de la Junta de Directores, y se mantuvo la misma conformada por:

Presidenta:	Deyanira Bravo de Barrios
Vicepresidente:	Romelio A. Núñez S.
Secretaria:	Elvecia De Gracia S.
Tesorero:	Elmer A. Ortega G.
Vocal:	Edwin Saucedo R.

Suplentes: Eneida González
Ramón Ávila Guerra

Igualmente, se mantuvo la conformación de los Comités que colaboraron con la gestión de la Junta de Directores:

Comité de Educación:

Romelio A. Núñez S.
Edwin Saucedo
Emilio Lasso Licona
Ludgardis D. Ureña V.
Harold Acevedo
Lenia Portugal

Comité de Equidad e Igualdad de Género:

Elvecia De Gracia S.
Omayra Peña
Olga Mera

Comité de Cumplimiento:

Deyanira Bravo de Barrios
Ramón Ávila Guerra
Gloria Castro
Orlando Medina

Comité de Asesoría Técnica y Financiera:

Elmer A. Ortega G.
Sara Del C. Pérez C.
Andrés Concepción A.

Gestión:

En el ejercicio socioeconómico que acaba de concluir, se efectuaron reuniones ordinarias para tratar temas relacionados con aspectos administrativos y financieros de nuestra empresa cooperativa. Además, se realizaron reuniones extraordinarias con la Junta de Vigilancia para discutir temas relacionados con su informe de actividades y con dos empresas que ofrecían mecanismos de apoyo para la celebración de Asamblea Virtuales.

Se mantuvo relaciones financieras con las siguientes entidades: BAC CREDOMATIC, Banco Nacional de Panamá, Somos Seguros, MAPFRE PANAMA, Seguros FEDPA.

Se organizó y entregó la ayuda económica escolar a los hijos de asociados que resultaron beneficiados, quienes mantenían índices académicos mayor a 4.0 (Véase Cuadro de Beneficiados en el Informe de Comité de Educación).

Se apoyó a los asociados que sufrieron la pérdida de un familiar, a través del Fondo Funerario y Fondo de Previsión Social.

Se compró y obsequió agendas a todos los asociados de la cooperativa que mantenían sus cuentas al día y se les entregó un incentivo a los trabajadores de CACECG. R. L. en Navidad.

Se culminó la depuración de los expedientes de ex asociados, que renunciaron hasta el 31 de diciembre de 2016.

Producto de las constantes fallas e inconvenientes que presentó el sistema informático ADECOOP, que utiliza nuestra cooperativa, se instruyó a la gerencia verificar la propuesta recibida de la empresa Advanced It Group Panamá, relacionada con el sistema Business Management Suit (BMS) Financial Core, que es un sistema financiero con gestión integral de riesgo y que incluye cambios que exige la Ley 23 de 2015, en materia de cumplimiento de los sujetos obligados.

De igual forma, se conformó una comisión en la que se designó al directivo Ramón Ávila Guerra, la Jefa de Contabilidad, la Jefa de Operaciones y la Oficial de Cumplimiento para evaluar este sistema en demostración; esta comisión concluyó que, efectivamente, dicho sistema cumple con los parámetros contables, financieros y de cumplimiento que debe tener nuestra empresa. Este sistema está en marcha en otras cooperativas, con resultados favorables.

No obstante, la Junta de Directores no formalizó esta contratación principalmente, por que, a finales del período, no contábamos con una Junta de Vigilancia que fiscalizara las operaciones administrativas ni financieras de la cooperativa.

En materia de cumplimiento, relacionadas al Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Junta Directiva aprobó el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Manual del Oficial de Cumplimiento y Manual de FATCA/CRS, y se capacitó a directivos y los trabajadores de CACECG, R.L.

Adicional se aprobó la actualización de las Políticas para el Manejo de Cheques y Cuasi Efectivo, Formulario Conoce a su Cliente, Formulario de Apertura de Cuentas Corrientes, Formulario de Factores de Riesgos, Formulario Conoce a tu Empleado y Formulario de Actualización de Datos.

Dado que la pandemia de COVID-19 transformó, la forma de administrar los recursos financieros, dando apertura a la banca en línea, se aprobó el Manual de Procedimiento de Transferencias Bancarias.

Se aprobó la actualización del Manual de Procedimiento de Ahorro de Navidad, Ahorro Corriente y Ahorro de Plazo Fijo, presentado por el Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

Se realizó coordinación con el IPACOOOP, para obtener asesoría en cuanto a la realización de la Asamblea Virtual. Como es conocido se realizaron gestiones, inclusive, se solicitó información a los asociados, sin embargo, no se logró concretar la celebración de la Asamblea Virtual en diciembre de 2021.

En noviembre de 2021 se realizó reunión extraordinaria con el presidente de la Junta de Vigilancia para comunicarle que en los informes de los períodos socioeconómicos 2019-

2020 y 2020-2021, que serían presentados a la Asamblea, detallaron información incorrecta e imprecisa; además, se le solicitó el detalle de las notas que según, dichos informes, no fueron atendidas. Al respecto, se concluyó que la Junta de Vigilancia coordinaría lo pertinente, verificaría la información que le indicamos, presentaría el detalle solicitado y ajustaría y modificaría los informes para presentarlos nuevamente; sin embargo, no lo recibimos.

En enero de 2022, se realizó coordinación con el IPACOOB, relacionada a la nueva presentación de los informes de morosidad y liquidez. A la fecha, se ha cumplido con la presentación mensual al IPACOOB de ambos informes. Igualmente, se ha cumplido con la presentación de los informes a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Las conciliaciones bancarias están al mes de abril de 2022. En el caso de la conciliación de la cuenta central del Banco Nacional de Panamá, a pesar de los inconvenientes se realizaron las gestiones para mantener las mismas actualizadas.

Composición de los Ahorros del periodo 2021-2022:

Tipo de Ahorro	Monto (En Balboas)
Corriente	831,480.00
Navidad	96,985.00
Meta Fija	8,397.00
Fondo de Retiro y Capitalización	66,109.00
Plazo Fijo 1 Año	34,029.00
Plazo Fijo 5 Años	213,240.00

Fondo de Previsión Social:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Ayuda Económica por Fallecimiento	5	250.00
Apoyo por adquisición de Lentes	103	3,090.00
Total...	108	3,340.00

Fondo Funerario:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Apoyo por ser Socio	9	900.00

Contribuciones y Donaciones – Asignaciones:

Descripción	Monto (En Balboas)
Donaciones Asociados	4,637.20
Donaciones a Trabajadores	1,475.00

Durante el ejercicio socioeconómico ingresaron 10 asociados, se aceptaron 57 renunciaciones y no hubo expulsiones. Al final del período socioeconómico contábamos con 1,065 asociados activos.

Firmada por Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

La asociada Sara Pérez (1761) indicó que no veía en el Informe de la Junta ninguna información relacionada con el contrato del Sistema Contable con COMPUCAS y la Matriz de Riesgos, temas que se trataron en la última Asamblea. La presidenta cedió la palabra al directivo Ramón Ávila Guerra, a quien se le asignó el seguimiento al contrato y aclaró e informó a los asociados lo actuado por la Junta de Directores, concluyendo que no era funcional para la cooperativa.

El directivo Elmer Ortega, aclara que en este informe de la Junta de Directores, no aparece lo relacionado con el contrato de COMPUCAS ya que fue en el 2019 y 2020 que se atendió este tema y es en el informe de este período (2020-2021) en el que se presenta lo pertinente.

La asociada Sara Pérez (1761), pregunta si el nuevo Sistema que se va a contratar es el que aparece al final de la página 12 (Business Management Suit (BMS) Financial Core). El directivo Elmer Ortega responde que la Junta de Directores por el hecho que no contábamos con la Junta de Vigilancia y estábamos por concluir el período, responsablemente no ha concretado ningún contrato; sin embargo, designó una Comisión que incluyó personal directivo y operativo para evaluarlo. Aclaró que esta decisión le corresponderá a la nueva Junta.

Por otro lado, informó que se evaluaron los inconvenientes con el sistema y el informe entregado por el directivo Ávila y se decidió que el monto adelantado (B/.9,000.00), la cooperativa asumiría el 50% el contratista devolvería el otro 50% a la cooperativa. Concluye señalando que este tema no está en el Informe 2021-2022 ya que corresponde a un período anterior.

Samuel Villanero (3119), se refiere al Contrato COMPUCAS que se le pagó B/.9,000.00 a esta empresa e hizo referencia a que debemos cuidar los intereses de la cooperativa. La asociada Eneida González (446); igualmente se refirió al tema y no podemos contratar sin conocer los requisitos mínimos que debemos exigir; además, se refirió al tema de riesgos que la Cooperativa es quien debe definir los requisitos de lo que necesita.

No habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria comunica que el próximo informe es el del Comité de Educación que se ubica de la página 15 a la 17 de la Memoria.

Informe del Comité de Educación, período socioeconómico 2021-2022.

La Educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida, Miguel Rojas.

Tenemos a bien presentarles el informe del Comité de Educación, correspondiente al período socioeconómico 2021-2022.

En reunión ordinaria núm.1 de la Junta de Directores, celebrada el 1 de agosto de 2019, se asignaron a los asociados que conformarán el Comité de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de nuestra Cooperativa.

Por la Junta de Directores: Romelio A. Núñez S. y Edwin Saucedo. Por los asociados: Ludgardis D. Ureña V., Emilio Lasso Licono, Harold B. Acevedo M. y Lenia Portugal.

Luego que la Junta de Directores designara los miembros del Comité de Educación, se procedió a la distribución de los cargos quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Romelio A. Núñez S.
Vicepresidenta:	Ludgardis D. Ureña V.
Secretaria:	Lenia Portugal
Tesorero:	Emilio Lasso Licono
Vocales:	Harold B. Acevedo M. Edwin Saucedo

A la fecha de este informe, se realizaron 15 reuniones ordinarias y una extraordinaria, con la participación activa y efectiva de todos sus miembros.

En el periodo 2021–2022, realizamos las siguientes actividades programadas, en las que consideramos las medidas de bioseguridad impartidas por el MINSA, por la emergencia en la que se mantenía el país, como observamos a continuación:

Integración:

- Coordinamos la convocatoria e inscripción de los aspirantes del Programa de Becas para el año lectivo 2022, estableciendo la suma de B/.200.00 como apoyo económico a los estudiantes con un índice mayor de 4.0.

Se recibió la documentación de 36 aspirantes, excluyéndose 2; ya que no cumplían con el Reglamento de Becas, uno de los casos fue porque había sido ganadora el año anterior y el otro caso porque no se aportó documentación que demostrara que el menor era su acudido legal. A continuación, detallamos el resultado de la tómbola:

Grado	Estudiante	Asociado	Núm. de Asoc.
IV	Madeleine Montes	Carmen Rosas	3248
V	Valeria Gracia	Andiara Medina	3262
VI	Mía Córdoba	Xiomara Buitrago	3078
VII	Elmer Galindo	Demesio Galindo	3128
VIII	Emmanuel Ruíz	Ingris Yángüez	2873
IX	Alessandra Quintero	Siria Batista	3199

Grado	Estudiante	Asociado	Núm. de Asoc.
X	Pedro Rangel	Melibeth de Rangel	3432
XI	Nicole Muñoz	Ruth Castillo	2759
XII	Luisa Castillo	Marisol Aguilar	3203

- Conmemoración del Aniversario Rubí de CACECG, R.L., el 11 de junio de 2021, decorando nuestras instalaciones la cual estuvo a cargo de los colaboradores. Se rifaron cuatro canastas de comida distribuidas así: tres para los asociados de Panamá y una para las regionales. Además, se organizó una homilía y se ofreció un brindis para los participantes.
- Conmemoración del Día del Padre, efectuamos un agasajo para los padres directivos y colaboradores, realizado en el marco de una reunión informativa entre el IPACOOOP y los directivos. Se hizo entrega de un regalo a cada uno y de igual manera se hizo extensivo a los padres asociados de Panamá y las regionales a través de una tómbola.
- Conmemoración del Día de la Madre, se realizó una cena agasajando a las socias directivas, coordinadoras y colaboradoras que son madres, a quienes se les entregó un obsequio. De igual manera se efectuó una tómbola para las madres asociadas de Panamá y las regionales.
- Reunión ampliada de directivos y colaboradores, en el marco de las festividades de fin de año.
- Inducción de nuevos socios e invitados (nuevos funcionarios de la CGR, que pudieran ser socios). Realizamos dos jornadas de inducción, organizadas en la sede de la cooperativa y se capacitó a 16 de los 41 socios nuevos (32 habían confirmado su participación) y a tres invitados.

Educación:

- Seminario virtual denominado “Presupuesto Público por Resultado”.
 - ✓ El 24 y 31 de julio-2021, con un límite de 30 participantes, de los cuales siete no eran socios. Se estableció que fuera gratuito para los asociados que estuviesen paz y salvo y, en el caso de no socios el pago de B/.15.00.
 - ✓ El 7 y 14 de agosto, con un límite de 30 cupos de los cuales participaron 26 personas entre ellas, cinco no eran socios. Se mantuvo gratuito para los socios y B/.15.00 los no socios.

Se establecieron reglas de estricto cumplimiento del participante que garantizó la correspondiente certificación, como lo fue la exigencia de mantener la cámara encendida y una participación activa. Fueron impartidos por Emilio Lasso y Ramón Ávila Guerra.
- Seminario o Jornada de Trabajo denominada “Sentido de Pertenencia” realizado el 7 de mayo, dirigido a colaboradores y directivos.

Divulgación:

- Se mantuvo actualizada nuestra página de FACEBOOK, INSTAGRAM y página WEB.

- El día del aniversario se obsequió artículos promocionales a todo socio que realizó transacción.
- Se comunicó por correo y redes sociales los seminarios a impartir.
- Se entregó artículos promocionales en las jornadas de inducción de nuevos socios.

Proyecciones:

- Captar a nuevos funcionarios de la Contraloría General de la República, como socios de nuestra empresa y a sus familiares. Las inducciones se realizarán a través de la aplicación ZOOM.
- Organizar actividades de capacitación dirigida a los colaboradores y directivos en temas de actualidad como el blanqueo de capitales y administración de riesgos en el ámbito del cooperativismo.

Firmado, Romelio Núñez S., Presidente y Lenia Portugal, Secretaria

El asociado Samuel Villanero (3119) se refirió a la celebración del Día del Padre e hizo referencia a la Resolución aprobada por la Asamblea en el 2019, referente al apoyo para las Regionales con fondos para el Día del Padre y de la Madre, así como el Aniversario de la Cooperativa; indicó que sólo se le asignó a las Regionales B/.15.00.

Los miembros de la Junta de Directores aclararon que la distribución que se realiza para este tipo de actividades, considera lo establecido en la Resolución de 2019 y que los fondos se incluyen en el Presupuesto y se canalizan a través del Comité; que la distribución busca ser equitativa toda vez que la mayoría de los asociados están en Panamá. El asociado Obenis Cáceres (1883) participa y respalda la respuesta de la Junta.

Solventadas todas las preguntas de los asociados, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria comunica que el próximo informe es el Comité de Cumplimiento que se ubica de la página 18 a la 20 de la Memoria.

Informe Comité de Cumplimiento, período socioeconómico 2021-2022.

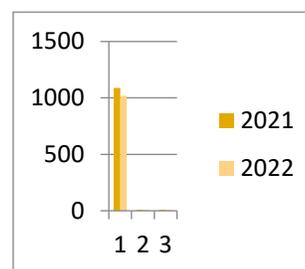
El Comité de Cumplimiento cumpliendo con la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y Resoluciones dictadas por nuestro ente Regulador, está conformado por dos miembros de la Junta de Directores, el Gerente y la Oficial de Cumplimiento:

Lic. Deyanira de Barrios	Presidenta
Lic. Ramón Ávila Guerra	Secretario
Lic. Orlando Medina	Gerente
Lic. Gloria E. Castro	Oficial de Cumplimiento

Entre las actividades desarrolladas podemos destacar las siguientes:

1. Captación del Formulario Conozca a su Cliente y cumplir a la vez con los artículos 26 y 27 de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, en materia de cumplimiento. Esta labor se resume de la siguiente manera:

FORM.CONOCE CLIENTE	ASOCIADOS		
	2021	2022	%
1 COMPLETO ASOCIADOS	1,089	1,018	0.98
2 PANAMA -PENDIENTE	9	8	0.01
3 REGIONAL- PENDIENTE	8	8	0.01
	1,106	1,034	100.00



2. Entrega oportuna de Reportes al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) y la UAF:
 - Cuestionario y Formulario sobre el Programa del Riesgo del Semestre Enero-junio 2021/ Julio a diciembre de 2021.
 - Declaración Jurada Semestral de Enero-junio-2021/Julio-Diciembre2021.
 - Reportes de Transacciones Efectivo (RTE) a la UAF y Reporte de Operación Sospechosa (ROS).
 - Reporte a las Listas ONU (Decreto No.587 del 04-8-2015-Congelamiento Preventivo), el cual es enviado a la UAF sin coincidencias. Se verificaron 12 Listas.
3. Otras actividades realizadas:
 - Actualización de los datos de 141 asociados y cuatro Clientes.
 - Se coordinó con los colaboradores nuevos, quienes completaron el Formulario Conoce al Colaborador y el resto lo actualizaron.
 - Presentación del Presupuesto de Cumplimiento y Plan de Trabajo del período Socioeconómico 2021-2022 a la Junta de Directores.
 - Informes Anuales 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.
 - Presentación de Informes mensuales a la Junta de Directores y Gerencia.
 - Actualización de Formularios, Reglamentos, Manuales y elaboración de nuevos Manuales.
 - Planificación de Actualizaciones de Datos de Asociados y Clientes.
 - La Oficial de Cumplimiento participó como miembro del Comité de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, en seis reuniones virtuales con integrantes de diferentes cooperativas.
 - Participación de la Oficial de Cumplimiento en diversas actividades de capacitación en materia de BC/FT/FPADM.
 - Capacitación, por parte de la Oficial de Cumplimiento, a los nuevos asociados de la Cooperativa tanto de Panamá como de las Regionales.
 - Colaboración en el Manual FATCA CRS

Circulares emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), para la supervisión BC/FT/FPADM:

- Circular sobre los Formularios y Cuestionarios sobre Relación de Componentes para valorar los Factores de Riesgo, Versión 8.0 I-Semestre Enero-Junio 2021 y Versión 9.0 II Semestre Julio-Diciembre-2021.
- Calendarios de Reporte de II Semestre-2021.

Seminarios Virtuales para el Personal y Directivos:

- IPACOOOP (29-junio-2021): Actualización de la Versión 8.0 Cuestionario sobre el Programa de Prevención de BC/FT/FPADM y Formulario de Relación de Componentes para valorar los Factores de Riesgo.
- CODECCOOOP (20-julio-2021): FATCA/CRS ¿Cómo saber si tu Cooperativa está Cumpliendo?
- UAF (22-julio-2021): Conversatorio sobre Cumplimiento de la Ley 23 y su Actualización.
- COSESCO, R.L. (11-septiembre-2021): Ley 23 y Reportes al Ente Regulador.
- IPACOOOP (29-octubre-2021): Beneficiario Final y Activos Virtuales
- ODECCOOOP, R.L. (20-octubre-2021): Créditos Automáticos de ODECCOOOP, R.L., Debida Diligencia y la Importancia del Beneficiario Final.
- IPACOOOP (25-26 y 27-octubre-21): Riesgo en Cumplimiento, Debida Diligencia y Financiamiento del Terrorismo.
- IPACOOOP (13-enero-2022): Actualización de Versión 9.0 del Cuestionario y Formulario sobre el Programa de Prevención de BC/FT/FPADM.
- RISK CONSULTING (11-marzo-2022): Proceso de Segmentación.
- Edgardo Trevia (19-marzo-2022): Seminario organizado por el Comité de Cumplimiento para todo el personal de CACECG, R.L., sobre Actualización del Manual de Prevención y puntos importantes de Ley 23 y otras Resoluciones del IPACOOOP.
- IPACOOOP (05 y 06-abril-2022): Capacitación y Taller sobre Evaluación de Riesgo Institucional y Clasificación de Riesgo (Matriz).

Firmada por Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta y Ramón Ávila Guerra, Secretario.

La Secretaria somete a consideración de los asociados, página por página, el informe del Comité. El directivo Ramón Ávila solventó las preguntas e inquietudes de los asociados. La Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe.

Se presenta a consideración el informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, visible en las páginas 21 y 22 de la Memoria.

Informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, período socioeconómico 2021-2022.

En el periodo socioeconómico 2021-2022, este Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

Presidente Elmer A. Ortega G.

18

Vicepresidente
Secretaria

Andrés Concepción A.
Sara Del C. Pérez C.

Realizamos diez reuniones de trabajo. A continuación, presentamos los resultados de las actividades que desarrollamos:

1. Se concluyó la revisión y se presentó, a la Junta de Directores, el borrador del Manual de Funciones revisado; en la Reunión Ordinaria del 2 de septiembre de 2021, fue aprobado.
2. Se revisaron y ajustaron los Procedimientos de Ahorro Corriente, Ahorro de Navidad y de Depósitos a Plazos Fijos y se presentaron a la Junta de Directores, quienes lo aprobaron en la Reunión Ordinaria del 3 de mayo de 2022.
3. Se presentó a la Gerencia un análisis de los préstamos que reflejaron morosidad al final del período socioeconómico; en el mismo se incluyeron recomendaciones tendientes a fortalecer la gestión de cobro y a la aplicación de acciones inmediatas que garanticen el cumplimiento del Manual para el Manejo y Control de la Morosidad y la recuperación de los montos morosos.

Proyecciones:

- A mediano plazo: Culminar la revisión de todos los procedimientos y reglamentos (Administrativos, operativos y de cumplimiento).

Firmada por Elmer A. Ortega G., Presidente y Sara Del C. Pérez C., Secretaria.

La asociada Eneida González (446), pregunta que si el Informe es del período 2021-2022, porque se incluyó la aprobación de los Procedimientos de Ahorro y Plazo Fijo ya que fueron aprobados el 3 de mayo de 2022 por lo que opina que se debe incluir en el informe del 2022-2023.

El directivo Elmer Ortega indica que el Informe del Comité es de lo actuado en el período y de hecho los Procedimientos se revisaron y presentaron a la Junta Directiva en este período; no obstante, la aprobación se dio en mayo y se anotó para conocimiento de los asociados.

Atendidas todas las preguntas de los asociados, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria comunica que el próximo informe es el Comité de Igualdad y Equidad de Género que se ubica en las páginas 23 y 24 de la Memoria.

Informe del Comité de Igualdad y Equidad de Género, período socioeconómico 2021-2022.

“La igualdad es una necesidad vital del alma humana. La misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto no tiene grados”.

La Equidad e Igualdad de Género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

El Comité de Equidad e Igualdad de Género de Empleados de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de la Contraloría General R.L., presenta a la Magna Asamblea General, el Informe de la labor desarrollada durante el período socioeconómico 2021-2022.

A continuación, detallamos el resumen de las acciones ejecutadas cuyos resultados son producto del trabajo que realizamos en equipo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L.

Las actividades más destacadas realizadas por este Comité son:

1. Organización

Por motivos de Pandemia el Comité de Equidad e Igualdad de Género, se mantiene constituido de la siguiente manera:

Presidenta:	Omayra Peña C.
Vicepresidenta:	Olga Mera
Secretaria:	Elvecia De Gracia

2. Gestión Realizada

- ❖ Se elaboró mural alusivo a la Prevención del Cáncer (cinta rosada y celeste) y se adornó la recepción de la Cooperativa.
- ❖ Se revisó y actualizó el Reglamento del Comité de Equidad e Igualdad de Género.
- ❖ Se realizaron diez reuniones ordinarias y tres extraordinarias en este Comité.

Firmada por Omayra Peña C., Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

Concluida la revisión de este informe la Presidenta, la Secretaria comunica que el siguiente informe es el Comité de Especial de Salud que se ubica en las páginas 25 y 26 de la Memoria.

Informe del Comité de Salud, período socioeconómico 2021-2022.

“La salud es la riqueza real y no una pieza de oro y plata”, Mahatma Gandhi.

En el año 2021, el mundo sigue enfrentándose a una pandemia generada por SARS COV2 (COVID -19), y Panamá no queda exenta de esta crisis a nivel mundial.

En marzo de 2020, CACECG, R.L. asumió el compromiso de adherirse a todas las disposiciones del MINSA durante la pandemia, creando de esta manera el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19, y aprobado

por la Junta de Directores en Reunión Ordinaria de junio de 2020, el cual está integrado por los siguientes colaboradores:

Gerente	Orlando Medina
Jefa de Depto. Operaciones	Marla de Bonilla
Oficial de Cumplimiento	Gloria E. Castro
Secretaria	Darissa Cruz

Para hacerle frente a la crisis sanitaria que afecta al país por el COVID – 19, el Comité de Salud, mantuvo vigentes todas las medidas sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud en el año 2020, tanto para los asociados y terceros que se apersonaran a las instalaciones de la cooperativa y trabajadores de la misma.

a. Trabajadores

1. Equipos de protección: mascarillas desechables, alcohol, caretas, gel alcoholado, y otros productos de desinfección.
2. Medidas preventivas en las áreas del almuerzo y oficinas.
3. Distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre cada uno.
4. Se realizaron hisopados al personal, para la detección de casos positivos y tomar las medidas dictadas por el Ministerio de Salud.
5. Control de bitácora de acceso a las instalaciones de la cooperativa.

b. Oficinas

1. Limpieza constante de las áreas de atención: Recepción, Cajas y Crédito.
2. Control de temperatura para acceso a las instalaciones de la Cooperativa.
3. Cantidad limitada de personas en el área de atención.
4. Se mantuvieron los pagos en línea.
5. Se mantuvieron en los escritorios separadores de acrílicos.
6. Señalizaciones de las medidas de bioseguridad en las áreas de atención de clientes, instalación de dispensadores de gel alcoholado.
7. Desinfecciones de las oficinas por contagios por Covid-19.
8. Asegurar una dotación permanente de gel y demás artículos de limpieza en todas las áreas de la Cooperativa.

CACECG, R.L. cuenta con el 100% de trabajadores vacunados, con el objetivo de contribuir a la reactivación económica y segura.

Actualmente continuamos priorizando la protección y bienestar de nuestros trabajadores, asociados y terceros, por lo que seguimos con las medidas de bioseguridad y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades.

Firmada por Marla de Bonilla, Jefa de Operaciones y Gloria E. Castro, Oficial de Cumplimiento.

Una vez terminada la revisión del informe del Comité de Salud, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente informe es el de la Junta de Vigilancia.

Informe de la Junta de Vigilancia, período socioeconómico 2021-2022.

La Presidenta se dirige a la Asamblea y comunica que la Junta de Vigilancia no presentó informe del período socioeconómico 2021-2022. Informa que se realizaron reuniones y conversaciones al respecto, sin embargo, esta Junta, no presentó el Informe solicitado y que debía presentar a la Asamblea.

El asociado Samuel Villanero (3119), se refiere a que la Junta de Vigilancia fue escogida en una Asamblea y ellos responden a la Asamblea, por lo que pregunta sobre las sanciones que se les va a aplicar a estas personas que no han cumplido.

La Presidenta cede la palabra al Asesor Legal, Pablo Hassan, quien aclara a la Asamblea que los miembros de la Junta de Vigilancia, no son subalternos de la Junta de Directores, por lo que esta Junta, no puede realizar ningún señalamiento ni aplicarle ninguna sanción. Aclara que es la Asamblea la que podría recriminar o aplicar alguna sanción a los miembros de la Junta de Vigilancia. Destaca que esa es su opinión legal basada en la reglamentación.

Obenis Cáceres (1883), se refiere al tema y hace referencia a que debemos prestar atención a quienes escogemos para que nos representen ya que ellos son los ojos y oídos; se refirió a que prestan un juramento y deben cumplir con la función. La asociada Sara Pérez, hace referencia a que esta acción es una falta de todo y el no cumplir con su función es muy lamentable.

No habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente informe es el del Comité de Crédito, que se ubica de la página 27 a la 30 de la Memoria.

Informe del Comité de Crédito, período socioeconómico 2021-2022.

El presente informe de Crédito contiene el período correspondiente al 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.

Como es de todos conocidos, continuamos enfrentando los avatares de la situación sin precedentes al tratarse de la PANDEMIA COVID-19 SARSCOV-2, la cual fue declarada por la Organización Mundial de la Salud, en el pasado año 2020.

Por otro lado, las medidas impartidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo mediante los diferentes Comunicados de la pasada vigencia, aún se mantienen.

Con la continuación de las medidas de Bioseguridad impartidas por el Ministerio de Salud, hemos seguido atendiendo las mismas; por consiguiente, este Comité ha podido cumplir

con una de sus funciones relacionada principalmente con la atención de las Solicitudes de Préstamos en cuanto a la revisión, aprobación o rechazo.

Durante este período socioeconómico la organización ha quedado de la siguiente manera:

Presidente:	Anays J. Nazas García
Vicepresidenta:	Ángela G. Constante
Secretaria:	Miriam B. Domínguez
Primera Suplente:	Valerie González

A partir de la suspensión por parte del IPACOOOP, de las Asambleas Generales producto de la PANDEMIA, durante el año 2020, este Comité continuó funcionando conforme a la designación a cargo del año 2019.

En el mes de octubre de 2020, el Presidente del Comité José Gómez, presenta su renuncia a la Junta Directiva, la cual fue aceptada por este cuerpo colegiado. Desde entonces, a la presentación de este Informe, ha quedado como Presidenta Anays J. Nazas G., Vicepresidenta Ángela Constante, Secretaria Miriam Domínguez y Primera Suplente Valerie González

1. Gestión Realizada

A pesar de lo exigido por el regente de salud, este Comité no dejó de cumplir con el Estatuto y sus obligaciones de revisión de los expedientes de Préstamos de los Asociados de esta Empresa desde finales de marzo de 2020, con el objeto de apoyar y solidarizarnos con las necesidades que conllevan a efectuar las diligencias para la obtención de un préstamo.

En el periodo del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, este Comité aprobó la cantidad de **144 Solicitudes de Préstamos**, por un valor total de **B/.796,568.69**.

DETALLE DE PRÉSTAMOS APROBADOS DEL 1 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD	TOTAL B/.
ORDINARIOS	96	675,061.76
AUTOMATICOS	17	36,284.88
ESPECIAL	28	84,339.03
POLIZA DE AUTOMOVILES	3	883.02
TOTAL	144	B/.796,568.69

Se aprecia que, a pesar de la Pandemia, nuestra Cooperativa pudo ofrecerles el apoyo solicitado a los Asociados y este Comité continuará su labor tomando las correspondientes medidas de Bioseguridad.

Durante estos últimos 3 períodos socioeconómicos 2019 a 2022 la Cooperativa pudo colocar **349 préstamos por un monto total de B/.1,800,577.67.**

**DETALLE DE PRÉSTAMOS APROBADOS
DEL 1 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2022**

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD	TOTAL B/.
ORDINARIOS	213	1,411,128.44
AUTOMÁTICOS	40	124,309.09
ESPECIAL	88	263,412.32
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES	8	1,727802
TOTAL	349	B/.1,800,577.67

Como información adicional en el Anexo, le presentamos un detalle de los préstamos otorgados conforme a Rango de Edad y los diferentes tipos de préstamos que son solicitados, nuestra Cooperativa cuenta al día de hoy, con un total de 1,029 Asociados entre el rango de 20 a 79 años de edad.

En el Anexo antes indicado, se puede apreciar que la mayor concentración de asociados se encuentra entre los rangos de 40 a 59 años de edad, con un total de 625 asociados; lo que representa el 61% de la membresía.

Dentro del rango de 40 a 49 años se tienen 266 asociados y del rango de 50-59 se encuentran 359 asociados, siendo esta la de mayor porcentaje de asociados y los que nos lleva a pensar que es una población que próximamente no será sujeto de crédito con su salario y muchos ya jubilados no quieren comprometer su pensión por vejez.

Siendo así las cosas, como Empresa debemos todos contribuir a la captación de nuevos asociados, preferiblemente entre los rangos de edad que debemos reforzar y aumentar.

Es de muchos conocidos que la mejor publicidad es la de boca a boca, por consiguiente, compañeros Asociados, hacemos un llamado para que se contribuya con el aumento de la membresía en beneficio de nuestra Cooperativa.

Para finalizar, no sin antes agradecerle a DIOS TODOPODEROSO por la oportunidad de poder trabajar para ustedes, con disposición y el cuidado que exige el manejo del riesgo del crédito para nuestra Cooperativa.

Al personal administrativo y a todos los que coadyuvaron con el ejercicio de este Comité, principalmente a los Asociados que son la razón de ser de esta Cooperativa; esperamos que, en estos momentos, gocen de buena salud física como el resto de su núcleo familiar.

Firmada por Anays J. Nazas García, Presidenta y Miriam B. Domínguez, Secretaria.

Anexo 1

DETALLE DE PRÉSTAMOS TRAMITADOS POR RANGO DE EDAD PERÍODO 2019-2020

Rango de Edad	Cantidad de Asociados	Tipo de Préstamo				Total
		Ordinario	Auto-mático	Especial	Póliza de Autos	
20 – 29	30	1	0	0	0	1
30 – 39	151	7	0	4	0	11
40 – 49	266	18	1	12	1	32
50 – 59	359	17	7	21	2	47
60 – 69	197	4	9	3	0	16
70 – 79	26	0	1	0	0	1
Totales	1,029	47	18	40	3	108

PERÍODO 2020-2021

Rango de Edad	Cantidad de Asociados	Tipo de Préstamo				Total
		Ordinario	Auto-mático	Especial	Póliza de Autos	
20 – 29	30	3	0	0	0	3
30 – 39	151	14	0	3	0	17
40 – 49	266	25	0	4	0	29
50 – 59	359	22	3	12	2	39
60 – 69	197	6	2	1	0	9
70 – 79	26	0	0	0	0	0
Totales	1,029	70	5	20	2	97

PERÍODO 2021-2022

Rango de Edad	Cantidad de Asociados	Tipo de Préstamo				Total
		Ordinario	Auto-mático	Especial	Póliza de Autos	
20 – 29	30	3	0	1	0	4
30 – 39	151	23	0	3	0	26
40 – 49	266	35	1	8	0	44
50 – 59	359	28	10	16	3	57
60 – 69	197	7	5	0	0	12
70 – 79	26	0	1	0	0	1
Totales	1,029	96	17	28	3	144

La asociada Eneida González (446), felicita a los miembros del Comité por el contenido del informe presentado y pregunta si manejan información de la morosidad. La presidenta del Comité Anays Nazas, responde que los préstamos otorgados son por descuento directo; con relación a los Préstamos Automáticos, señala que se otorgan con base a las aportaciones, algunos se aprueban para pagar por ventanilla.

La asociada Eneida González (446), hace referencia a que somos 1,029 asociados y la mayoría está próximo a retirarse, que es un punto importante para evaluar.

No habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que los siguientes, son los informes del período socioeconómico 2020-2021. El primero de ellos, el de la Junta de Directores, visible de la página 32 a la 35 de la Memoria.

INFORMES DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2020-2021.

Informe de la Junta de Directores, período socioeconómico 2020-2021.

Presentamos ante esta Magna Asamblea General el informe de la Junta de Directores al cierre del período socioeconómico 2020-2021. En primera instancia, damos gracias a Dios Todo Poderoso, por el don de la vida y su infinita misericordia, que tuvo con cada uno de nosotros, por nuestra familia y por aquellos que partieron, afectados por el COVID-19, a su seno paternal, descansen en paz y brille para ellos la luz perpetua.

A 40 años de existencia y de haber obtenido del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), nuestra personería jurídica.

Organización

En este período socioeconómico, no se realizó la distribución de cargos de la Junta de Directores, y se mantuvo la misma conformada por:

Presidenta:	Deyanira Bravo de Barrios
Vicepresidente:	Romelio A. Núñez S.
Secretaria:	Elvecia De Gracia S.
Tesorero:	Elmer A. Ortega G.
Vocal:	Edwin Saucedo R.
Suplentes:	Eneida González Ramón Ávila Guerra Ernesto González (q.e.p.d.)

Igualmente, se mantuvo la conformación de los Comités que colaboraron con la gestión de la Junta de Directores:

Comité de Educación:
Romelio A. Núñez S.

Comité de Cumplimiento:
Deyanira Bravo de Barrios

Edwin Saucedo
Emilio Lasso Licona
Ludgardis D. Ureña V.
Harold Acevedo
Lenia Portugal

Ramón Ávila Guerra
Ernesto González (q.e.p.d.)
Gloria Castro
Orlando Medina

Comité de Equidad e Igualdad de Género:

Elvecia De Gracia S.
Omayra Peña
Olga Mera

Respecto al **Comité de Asesoría Técnica y Financiera**, con motivo de la renuncia de uno de los miembros y la propuesta hecha por el presidente del Comité, la Junta Directiva dejó sin efecto el nombramiento de dos asociados, por lo que el mismo quedó conformado por: Elmer A. Ortega G., Sara Del C. Pérez C. y Andrés Concepción A.

Gestión:

En el ejercicio socioeconómico, se efectuaron un total de 14 reuniones ordinarias (Seis presenciales y ocho virtuales) y dos extraordinarias. Las reuniones ordinarias se realizaron para tratar temas relacionados con aspectos administrativos y financieros de nuestra empresa cooperativa. Las reuniones extraordinarias con temas específicos, igualmente relacionados a temas financieros.

Se mantuvo las relaciones financieras con las siguientes entidades: BAC CREDOMATIC, Banco Nacional de Panamá, Somos Seguros, MAPFRE PANAMA, Seguros FEDPA.

Se organizó y entregó la ayuda económica escolar a los hijos de asociados que resultaron beneficiados, quienes mantenían índices académicos mayor a 4.0 (Véase Cuadro de Beneficiados en el Informe de Comité de Educación).

Se apoyó a los asociados que sufrieron la pérdida de un familiar, a través del Fondo Funerario y Fondo de Previsión Social.

Se compró y obsequió agendas a todos los asociados de la cooperativa que mantenían sus cuentas al día y se les entregó un incentivo a los trabajadores de CACECG. R. L. en Navidad.

Se continuó la depuración de los expedientes de ex asociados, que renunciaron hasta el 31 de diciembre de 2016.

Como consecuencia de la Emergencia Nacional por el Covid-19 y las medidas de bioseguridad dictadas por el Ministerio de Salud (MINSA), en mayo de 2020, se mantuvo el horario de atención de nuestra cooperativa de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. los días lunes, miércoles y jueves. A partir del 1 de junio, en atención a la flexibilización de estas

medidas, se estableció un nuevo horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

La Junta de Directores acordó crear el Comité de Salud de nuestra empresa; el mismo quedó conformado por trabajadores de nuestra empresa cooperativa, a saber: Orlando Medina, Gerente; Gloria Castro, Oficial de Cumplimiento; Marla Bonilla, Jefa de Operaciones y Darissa Cruz, Secretaria/Recepcionista.

A partir del 19 de octubre de 2020, y producto de que los casos de COVID-19, habían disminuido en el país, la Junta de Directores toma la decisión de establecer el horario normal de atención de la Cooperativa, de lunes a sábado.

Con el propósito de no interrumpir el servicio de la cooperativa, se realizó sanitización a las instalaciones de CACECG, R.L.

Se acordó que, a partir del 16 de noviembre de 2020, las reuniones de Juntas y Comités podrían realizarse de manera presencial, estableciendo para ello medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y con la supervisión del Comité de Salud de la cooperativa. Ninguna reunión puede extenderse más allá de las 7:00 p.m.

Se contratan los servicios profesionales de Edgardo Trevia para verificar y actualizar los servicios de la DGI, Manual de Cumplimiento, Manual del Oficial de Cumplimiento y FATCA/CRS.

Participación de Directivos y trabajadores en diferentes eventos de capacitación virtuales, organizados por el IPACOOOP y otras empresas cooperativas.

Debido a los fallos e inconvenientes con el sistema informático que utiliza la cooperativa, y por el fallecimiento de la persona que le daba el soporte técnico al mismo, se contrató los servicios profesionales de un ingeniero en sistemas informáticos, a fin de que levantara en producción el mismo.

Composición de los Ahorros del periodo 2020-2021:

Tipo de Ahorro	Monto (En Balboas)
Corriente	817,666.00
Navidad	126,579.00
Meta Fija	7,627.00
Fondo de Retiro y Capitalización	57,861.00
Plazo Fijo 1 Año	19,991.00
Plazo Fijo 5 Años	213,282.00

Fondo de Previsión Social:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Ayuda Económica por Fallecimiento	2	100.00
Apoyo por adquisición de Lentes	96	2,880.00
Total...	98	2,980.00

Fondo Funerario:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Apoyo por ser Socio	17	1,700.00

Contribuciones y Donaciones – Asignaciones:

Descripción	Monto (En Balboas)
Donaciones Asociados	4,489.70
Donaciones a Trabajadores	1,700.00

Durante el ejercicio socioeconómico ingresaron 24 asociados, se aceptaron 56 renunciaciones y no hubo expulsiones. Al final del período socioeconómico contábamos con 1,112 asociados activos.

Firmada por Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

La asociada Eneida González (446), se refiere a la contratación de Edgardo Trevia para verificar y actualizar los servicios de la DGI, Manual de Cumplimiento, Manual del Oficial de Cumplimiento y FATCA/CRS e indica que no dice resultado.

Los directivos Elmer Ortega y Ramón Ávila, informan el monto de la contratación y explicaron en qué consistió la misma, que incluyó la capacitación al personal directivo y trabajadores.

No habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente informe es del Comité de Educación, visible en las páginas 36 y 37 de la Memoria.

Informe del Comité de Educación, período socioeconómico 2020-2021.

La Educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida, Miguel Rojas.

Tenemos a bien presentarles el informe del Comité de Educación, correspondiente al período socioeconómico 2020-2021.

En reunión ordinaria núm.1 de la Junta de Directores, celebrada el 1 de agosto de 2019, se asignaron a los asociados que conformarán el Comité de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de nuestra Cooperativa.

Por la Junta de Directores: Romelio A. Núñez S. y Edwin Saucedo. Por los asociados: Ludgardis D. Ureña V., Emilio Lasso Licona, Harold B. Acevedo M. y Lenia Portugal.

Luego que la Junta de Directores designara los miembros del Comité de Educación, se procedió a la distribución de los cargos quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Romelio A. Núñez S.
Vicepresidenta:	Ludgardis D. Ureña V.
Secretaria:	Lenia Portugal
Tesorero:	Emilio Lasso Licona
Vocales:	Harold B. Acevedo M. Edwin Saucedo

A la fecha de este informe, producto de la emergencia nacional decretada por el gobierno debido a la Pandemia COVID-19, se lograron realizar tres reuniones ordinarias hasta el 18 de marzo de 2021, con la participación activa y efectiva de todos sus miembros.

En el periodo 2020 – 2021, realizamos las siguientes actividades programadas, como observamos a continuación:

Integración:

- Se realizó la devolución de lo aportado por cada participante inscrito para el CODICO Los Santos, 2020.
- Coordinamos la convocatoria e inscripción de los aspirantes del Programa de Becas para el año lectivo 2021, estableciendo la suma de B/.200.00 como apoyo económico a los estudiantes con un índice mayor de 4.0.

Se recibió los boletines de 35 aspirantes, hijos de asociados, saliendo favorecidos en la tómbola realizada los nueve estudiantes que detallamos a continuación:

Grado	Estudiante	Asociado	Núm. de Asoc.
IV	Emmy Fernández	Santos Fernández	1603
V	Sahylis Sánchez	Gloria Castro	2720
VI	Félix Alveo	Katia Rubio	3332
VII	Carolina Cerrud	Yipsy Delgado	2915
VIII	Yassiel Concepción	Andrés Concepción	2022
IX	Alexandra Osorio	Sthephany González	2662
X	Gabriel Casas	José Casas	2511
XI	Itzel Solís	Itzel Solís	1736
XII	Carlos Fonseca	Nidia Carranza	2590

Divulgación:

- Se mantuvo actualizada nuestra página de FACEBOOK, INSTAGRAM y página WEB.

Proyecciones:

- Capacitar a colaboradores de la CACECG, en temas inherentes a las funciones que desempeñan.
- Captar a nuevos asociados de la Contraloría como de otras empresas y sus familiares.
- Capacitar a los asociados de la Cooperativa en temas inherentes al Movimiento Cooperativo Nacional e Internacional, así como a diversos temas de actualidad.

Firmado, Romelio Núñez S., Presidente y Lenia Portugal, Secretaria

La asociada Eneida González (446), hace referencia a que se mantiene lo mismo y no se ve resultados de la gestión. El asociado Samuel Villanero (3119), se refirió a las proyecciones.

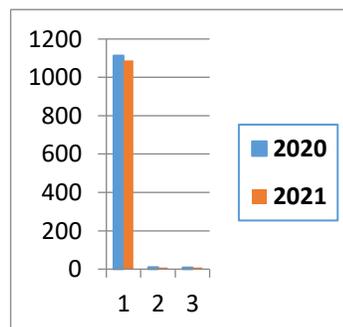
Aclaradas las inquietudes y consultas y no habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Cumplimiento, visible de la página 38 a la 40 de la Memoria.

Informe del Comité de Cumplimiento, período socioeconómico 2020-2021.

El Comité de Cumplimiento presenta la labor realizada durante el período 2020-2021. A través de nuestro Comité orientamos, apoyamos y vigilamos las actuaciones de nuestra Oficial de Cumplimiento. Entre las actividades desarrolladas podemos destacar las siguientes:

1. Seguir con la labor de la captación del Formulario Conozca a su cliente y cumplir a la vez (Art.26 y 27 de la Ley 23 del 27 de abril de 2015) para los asociados, quedando de esta forma:

ASOCIADOS			
FORM.CONOCE CLIENTE	2020	2021	%
1 COMPLETO ASOCIADOS	1,114	1,089	0.98
2 PANAMA -PENDIENTE	10	9	0.01
3 REGIONAL-PENDIENTE	9	8	0.01
	1,133	1,106	100.00



2. Durante este período el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), emitió las siguientes circulares para la supervisión BC/FT/FPADM:
 - Circular sobre los Formularios y Cuestionarios sobre Relación de Componentes para valorar los Factores de Riesgo, Versión 6.0 I-Semestre Enero-junio 2020 y Versión 7.0 II Semestre 2020 (Julio-diciembre-2020)

- Circular No.1 Prórroga para la presentación de Declaración Jurada Semestral (Julio-diciembre-2020), hasta el 10 de febrero de 2021.
- Extienden el Plazo de Reportes FATCA/CRS hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos para CACECG, R.L. desde del 24 de mayo de 2021.

3. En reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, se procedió con la redistribución de los cargos, quedando constituido de la siguiente manera, ya que el Presidente Lic. Ernesto González falleció en Julio de 2020. (Q.E.P.D):

Deyanira de Barrios	Presidenta
Ramón Ávila Guerra	Secretario

4. Otras actividades realizadas por la Oficial de Cumplimiento, comprendieron las siguientes:

- Cuestionario y Formulario sobre el Programa del Riesgo del Semestre Enero-junio 2020/ Julio - diciembre-2020.
- Declaración Jurada Semestral de Enero-junio 2020/Julio-diciembre 2020.
- Reporte FACTA y CRS año 2019.
- Durante este período no hubo Reportes de Transacciones Efectivo (RTE) a la UAF y Reporte de Operación Sospechosa (ROS).
- Se cumplió puntualmente con el Reporte a las Listas ONU (Decreto No.587 del 04-8-2015-Congelamiento Preventivo), el cual es enviado a la UAF sin coincidencias. Se verificaron 11 Listas.
- Han actualizado 61 asociados sus datos y los colaboradores nuevos completaron el Formulario Conoce al Colaborador y los demás actualizaron.
- Presentado Presupuesto de Cumplimiento Período Socioeconómico 2020-2021.
- Un Informe a la Junta de Directores y Gerencia 2019-2020; 2020-2021 solicitado para la preparación de la Asamblea virtual.
- Presentaciones de Programas de Cumplimiento por dos Empresas APC/COVIS.
- Del Comité de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, el cual pertenezco se realizaron 6 reuniones de forma virtual con las cooperativas: Coopeduc, R.L., Colac, Cactgris, R.L., Coopenaljupen, R.L., Cacmpu, R.L. y Cacecg, R.L.

5. Para reforzar la labor del área de Cumplimiento nuestra Oficial de Cumplimiento asistió a varias actividades de capacitación e igualmente, ésta realizó varias actividades de divulgación:

Seminarios virtuales, sin costo, recibidos para la Oficial de Cumplimiento:

- Interamerican USA: Prevención de Lavado de Dinero, Fraude Electrónico, Vulnerabilidades en Sistemas de Control del delito Financiero Covid-19; 29 de julio de 2020.
- COLAC: Amenazas de Cibercrimen y Riesgo de Fraude en Créditos Ante el Nuevo Orden Económico; 11 de agosto de 2020.

- FEDPA, R.L.: Autogestión del Oficial de Cumplimiento y Enlaces de Cumplimiento en Tiempos Difíciles; 26 de agosto de 2020.
- COLAC: Foro: Innovación y Sostenibilidad en la Gestión Cooperativa; 28 de agosto de 2020.
- FO & CO: Riesgos Penales y Administración de Blanqueo de Capitales; 9 de septiembre de 2020.
- IPACOOOP: Día Nacional contra el Blanqueo de Capitales; 29 de octubre de 2020.
- Cumplimiento: Gestión del Riesgo Reputacional; 2 de noviembre de 2020.
- Cumplimiento: Congreso Internacional para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT); 14 al 18 de diciembre de 2020.
- IPACOOOP/UAF: Financiamiento del Terrorismo, Reportes Transf. Efectivo, ROS y Declaración Jurada; 12 de febrero de 2021.
- IPACOOOP: Manual de Cumplimiento; 14 de abril de 2021.

Seminarios impartidos por la Oficial de Cumplimiento:

- Recientes Cambios en Materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Ley 70 del 30-01-2019. Organizado por CACECG, R.L. el 19 de octubre de 2019 y dirigido a Directivos colaboradores y coordinadores regionales.

Seminarios virtuales, sin costo, para el personal y directivos:

- CODECCOOP: Principales Retos de las Cooperativas en Torno a la Supervisión Basada en Riesgos en Materia de Prevención de Blanqueo de Capitales. Dictado por Lic. Ruby de Balma de Auditoría IPACOOOP. Participaron Darisa Cruz, Orlando Medina, Laritza Herrera, Gloria Castro y Marla de Bonilla; 8 de octubre de 2020.
- IPACOOOP: Webinar en octubre de 2020 (9, 12, 13, 19, 20, 26 y 27); participó Rodolfo Madrid, Anays Amores, Mayra Walles, Isabel Vásquez, Gloria Castro y Orlando Medina.
- UAF: Conversatorio Taller Ros, Act. Cap. V; participaron 9 colaboradores: Mayra Walles, Orlando Medina, Marla de Bonilla, Gloria Castro, Isabel Vásquez, Andrés Pinzón, Argelis Pérez, Tania Serrano y Armando Pittí; 24 de abril de 2021.
- IPACOOOP: Manual de Cumplimiento; participó el Directivo Ramón Ávila Guerra; 14 de abril de 2021.

Proyecciones:

- Continuar con la divulgación del sistema de prevención de blanqueo de capitales, a los asociados y terceros, de Panamá y regionales.
- Realizar la Actualización masiva de nuestros asociados, terceros por medio de los correos.
- Realizar las Capacitaciones programadas para el personal y directivos
- Divulgar con regularidad a través de la página web de nuestra empresa las actividades que desarrollamos en materia de prevención;
- Efectuar pasantías en las áreas de cumplimiento de otras empresas Cooperativas del país.

- Revisión y Actualización de Manuales de Prevención, Oficial de Cumplimiento, entre otros procedimientos a establecer.
- Revisar los posibles PEP y establecer políticas del mismo, Categorizar nuestros asociados y terceros (bajo, medio y alto), Reforzar las medidas de debidas diligencias de PEP y altos riesgos, establecer las políticas en las prohibiciones en la etapa de vinculación del cliente, medidas para el manejo de documentación, Transferencias electrónicas y Beneficiario Final.
- Seguir dotando a las diferentes unidades de nuestra cooperativa de aplicaciones tecnológicas que optimice nuestra labor de prevención.

Firmada por Deyanira de Barrios, Presidenta y Ramón Ávila Guerra, Secretario.

No habiendo comentarios al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Cumplimiento, visible en la página 41 de la Memoria.

Informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, período socioeconómico 2020-2021.

Con motivo de la renuncia de uno de los miembros y la propuesta hecha por el presidente del Comité, la Junta Directiva dejó sin efecto el nombramiento de los asociados Antonio Thompson y Edwin Fernández. Luego de lo acordado, para el periodo 2020-2021, este Comité quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente	Elmer A. Ortega G.
Vicepresidente	Andrés Concepción A.
Secretaria	Sara Del C. Pérez C.

En este periodo, sólo concretamos dos (2) reuniones virtuales. A continuación, presentamos el avance de la actividad que realizamos:

El desarrollo de las actividades del Comité, fueron afectadas debido a la pandemia por el Covid-19 y a la suspensión de las reuniones acordadas por la Junta de Directores, como medidas sanitarias de prevención.

El Comité se mantuvo en la revisión y discusión del borrador del Manual de Funciones de la cooperativa; sin embargo, al 30 de abril de 2021, fecha en que cerró el período socioeconómico 2020-2021, no logramos terminar esta actividad.

Proyecciones

- A corto plazo: concluir la revisión del Manual de Funciones y presentarlo a la Junta de Directores para su revisión y aprobación.
- A mediano plazo: revisión de los procedimientos y reglamentos (Administrativos, operativos y de cumplimiento).

Firmada por Elmer A. Ortega G., Presidente y Sara Del C. Pérez C., Secretaria.

La asociada Eneida González (446), se refiere a las proyecciones e indica que son las mismas y que no se logró nada.

Además, el directivo Elmer Ortega, hace referencia a que el informe presentado, corresponde al período socioeconómico; un período accidentado por las condiciones de salud. Se refiere a que en el informe, se detalla que sólo se concretaron dos reuniones virtuales en el período ya que las actividades del Comité fueron afectadas por la pandemia y a la suspensión de las reuniones acordadas por la Junta de Directores, como medidas sanitarias de prevención.

No habiendo comentarios al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género, visible en la página 42 de la Memoria.

Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género, período socioeconómico 2020-2021.

"La igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella".

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación.

El Comité de Equidad e Igualdad de Género de Empleados de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de la Contraloría General R.L., presenta a la magna Asamblea General, el Informe de la labor desarrollada durante el período socioeconómico 2020-2021.

A continuación, detallamos el resumen de las acciones ejecutadas cuyos resultados son producto del trabajo que realizamos en equipo, cuya finalidad primordial es la integración de hombres y mujeres de manera paralela en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L.

Las actividades más destacadas realizadas por este Comité son:

1. Organización

Se mantuvo el Comité de Equidad e Igualdad de Género de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., con los mismos integrantes, el cual está constituido de la siguiente manera:

Presidenta:	Omayra Peña C.
Vicepresidente:	Olga Mera
Secretaria:	Elvecia De Gracia

2. Gestión Realizada

- ❖ Se elaboró mural alusivo al día Internacional de la Mujer.
- ❖ El día 7 de marzo de 2020, se celebró el Día Internacional de la Mujer. Se realizó un desayuno, en las Instalaciones de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de Empleados de la Contraloría, R.L, dónde participaron asociadas y colaboradoras de la Cooperativa.
- ❖ Se realizaron solamente 2 reuniones ordinarias debido a que el 11 de marzo de 2020, se prohibieron todas las reuniones por motivo de Pandemia.

Firmada por Omayra Peña C., Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

No habiendo comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Salud, visible en las páginas 43 y 44 de la Memoria.

Informe del Comité de Salud, período socioeconómico 2020-2021

“Lo primero es la salud”

En el año 2020, el mundo se enfrenta a una pandemia generada por SARS COV-2 (COVID -19), y Panamá no queda exenta de esta crisis.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., siendo una entidad de primera línea, a pesar del cierre obligado de empresas para contener la expansión de la pandemia se mantuvo operando durante los momentos más críticos de la pandemia.

En marzo de 2020, la Junta de Directores de CACECG, R.L. asumió el compromiso de adherirse a todas las disposiciones del MINSA durante la pandemia, creando de esta manera el Comité Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19, mismo que fue aprobado en Reunión Ordinaria de Junio-2020, el cual está integrado por los siguientes colaboradores:

Orlando Medina	Gerente
Marla de Bonilla	Jefa de Operaciones
Gloria E. Castro	Oficial de Cumplimiento
Darissa Cruz	Secretaria

Para hacerle frente a la crisis sanitaria que afectó y afecta al país por el COVID – 19, se aplicaron medidas para salvaguardar el bienestar de los trabajadores de la empresa e igualmente por la seguridad de los asociados, tales como:

a. Trabajadores

1. El personal tomo vacaciones pendientes.
2. Reducción de jornada laboral, teletrabajos.
3. Adquisición de equipos y materiales de protección: mascarillas desechables, alcohol, caretas, gel alcoholado, y otros productos de desinfección.
4. Medidas preventivas en las áreas del almuerzo y oficinas.
5. Distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre cada uno.
6. Se realizaron hisopados al personal, para la detección de casos positivos y tomar las medidas dictadas por el MINSA.
7. Control de bitácora de empleados.

b. Oficinas

1. Limpieza constante de las áreas de atención: Recepción, Cajas y Crédito.
2. Control de temperatura para acceso a las instalaciones de la Cooperativa.
3. Cantidad limitada de personas en el área de atención.
4. Se establecieron pagos mediante la banca en línea.
5. Se colocaron en los escritorios separadores (acrílicos).
6. Colocación de señalizaciones de las medidas de bioseguridad en las áreas de atención de clientes, instalación de dispensadores de gel alcoholado.
7. Desinfecciones de las oficinas por contagios por Covid-19.
8. Asegurar una dotación permanente de gel y demás artículos de limpieza en todas las áreas de la Cooperativa.

Firmada por Marla de Bonilla, Jefa de Operaciones y Gloria E. Castro, Oficial de Cumplimiento.

No habiendo comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe la Junta de Vigilancia, visible de la página 45 a la 60 de la Memoria.

Informe Anual Consolidado de la Junta de Vigilancia, período socioeconómico 2019-2020 y 2020-2021.

“Planear es traer el futuro al presente para poder hacer algo por el ahora”, Alan Lakein

Damos gracias a Dios por un año más de vida, salud, amor, abundancia, trabajo y por las bendiciones que recaen en nuestros seres queridos y familiares de toda la familia cooperativista.

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo 137 de 5 de noviembre de 2001, que rige el movimiento cooperativo en Panamá y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R. L., presentamos a la Asamblea General el

informe de la gestión realizada por esta junta, durante el período socioeconómico 2019-2020.

El mismo está estipulado en cuatro (4) secciones, de la siguiente manera: conformación de la Junta de Vigilancia, objetivos, resultados, conclusiones y recomendaciones.

I. Conformación de la Junta de Vigilancia

Luego de celebrada la XXXVIII Asamblea General, el 19 de julio de 2019 efectuamos nuestra primera reunión extraordinaria con la finalidad de realizar la distribución de cargos directivos de la Junta de Vigilancia, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	Luis A. Araúz G.
Vicepresidente	Karol Rodríguez
Secretario	Pablo Garrido
Primera Suplente	Vielka Silva

Es importante señalar, que mediante nota formal con fecha del 13 de noviembre de 2019 se le aplicó al segundo suplente Vicente Muñoz, el artículo 91 del estatuto, el cual hace referencia a lo siguiente: “Los miembros de la Junta de Directores, de la Junta de Vigilancia y de cualquier comité elegido por Asamblea o designado por la Junta de Directores, que no asista a tres (3) reuniones consecutivas o cuatro (4) alternadas en el curso de un año, sin que medie una justificación, será automáticamente anulado.” Por lo tanto, la Junta de Vigilancia para este período quedó integrada por sus 3 miembros principales y la primera suplente.

Para este período se tenía proyectado darles seguimiento a las tareas pendientes de la pasada junta, así como a algunas observaciones efectuadas en la asamblea realizada en el 2019.

II. Objetivos

Objetivo General: Velar por el cumplimiento de la Ley, su reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea General.

Objetivos Específicos:

- Revisar los controles internos de la cooperativa.
- Verificar la captación de asociados y darle seguimiento a las inclusiones y exclusiones de los asociados, para así determinar la efectividad de los objetivos planteados en la ejecución del trabajo del Comité de Educación.
 - a. Se verificará a través del libro de ingresos, renunciadas y/o expulsiones de asociados; además del plan de trabajo propuesto por el Comité de Educación para este período.
- Monitorear el fiel cumplimiento de las acciones llevadas a cabo por la Oficial de Cumplimiento que conlleven a establecer controles en nuestra empresa, relacionadas al blanqueo de capitales.

- Dar seguimiento al proceso de cobro realizado en la cooperativa y el fiel cumplimiento de las políticas establecidas, en los reglamentos de crédito y morosidad vigentes.
 - Dar seguimiento al proceso de instalación del software adquirido como: “Sistema de Programas conocido como FORMUCOOP y ANTIBLANQUEO”, a la empresa Compucas Software Corp.
 - a. CONTRATOS DE COMPRA VENTA DEL SOFTWARE FORMUCOOP Y ANTIBLANQUEO N° 2017-03-03 / 2017-03-02.
 - b. Sistema Financiero Contable FORMUCOOP.
 - c. Software ANTIBLANQUEO.
- Nota:

III. Resultados

A continuación, detallamos los puntos más sobresalientes sobre la labor realizada en las diferentes reuniones de Junta de Vigilancia, jornadas de trabajo y reuniones de seguimiento durante el ejercicio socioeconómico 2019 - 2020 y 2020 – 2021.

Durante el periodo 2019 – 2020 y 2020 - 2021 se realizaron veinticinco (25) reuniones ordinarias (para atender los acuerdos de Junta de Directores), cuatro (4) reuniones extraordinarias, ocho (8) jornadas de trabajo y reuniones de seguimiento referente al manejo de la cooperativa, cuatro (4) reuniones con el gerente y los colaboradores (para tratar los temas de morosidad, ahorro y crédito, seguro de vida, fondo funerario, derechos de los trabajadores, contrato con la empresa Compucas Software Corp., otros), en donde se le hicieron recomendaciones a la Junta de Directores y a la Gerencia, en beneficio de esta empresa.

La Junta de Directores (JUDIR), nos comunicó mediante correo electrónico el 16 de marzo de 2020, que todas las Reuniones de Juntas y Comité quedaban suspendidas hasta segunda orden. Posteriormente, mediante nota de acuerdo No presencial - Núm.088 con fecha del 20 de marzo de 2020, se formaliza esta indicación: “Formalizamos el acuerdo tomado vía correo, el lunes 16 de marzo de 2020: Suspender todas reuniones de Comités y Junta por lo que resta del mes de marzo, excepto, las del Comité de Crédito, quienes se reunirán dependiendo de las solicitudes de préstamos recibidas”.

Durante los periodos 2019 – 2020 y 2020 – 2021 se emitieron un total de setenta y tres (73) notas, de las cuales no se dio respuesta a veinte (20) de ellas, lo cual representa un 27% sin respuesta. Cabe señalar, que del total de notas enviadas a la Junta de Directores que requerían respuesta, fueron atendidas el 56% de las mismas (26 de 39 notas). Ver cuadro 1.

Cuadro 1. Total de notas emitidas por parte de la junta de vigilancia, según agente receptor.

Notas emitidas			Notas de respuesta		
Cantidad	Receptor	Asunto	Respondidas	Sin responder	Porcentaje de no respuesta
47	JUDIR	Acuerdos presenciales 23 y no presenciales 24.	17	30	64%
3	JUDIR	Bienvenida y distribución de cargos.	No requieren respuestas	-	-
16	JUDIR	Informes de trabajo, recomendaciones, otros.	11	5	31%
5	GERENTE	Derechos de los trabajadores, Reglamento Interno, otros.	2	3	60%
1	COORDINADORA REGIONAL DE CHIRIQUÍ	Invitación.	1	-	-
1	COMITÉ DE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA	Estado actual del Manual de Funciones.	1	-	-
73	Total		32	38	52%

Con el objetivo de recopilar información actualizada al momento de la confección de este informe, se realizaron diferentes gestiones ajustándonos a la nueva metodología de trabajo y a las recomendaciones del Ministerio de Salud, debido a la situación de pandemia por el virus del covid19.

Los cuadros que mostramos a continuación, consisten en el estatus actual de los registros en los libros contables y manejo en la cooperativa, las conciliaciones bancarias y los libros de banco. Los Libros de Acta y la digitalización de las actas de las diferentes Juntas y Comités, informes de gastos, otros.

En la actualización de los datos efectuados por nuestra junta al 22 de julio de 2021, los libros contables y de manejo en la cooperativa mantienen como última fecha de registro, la siguiente:

Cuadro 2. Libros contables y manejo en la cooperativa.

Libro	Fecha de la última Actualización	Evidencia
Inventario y Balance	30 de abril del 2019.	El Balance General y el Estado de Resultados, se encuentran al período socioeconómico 2018-2019.
Diario General	31 de octubre del 2020.	
Mayor General	31 de marzo del 2020	
Ingreso de asociados	Mayo 2021	Está pendiente de actualización.
Libro de Asamblea	XXXVII Asamblea Anual, 14 de julio de 2018.	El Acta 38 de la XXXVIII Asamblea Anual del año 2019 será transcrita en el momento que sea aprobada en la próxima Asamblea General.

Al 30 de abril de 2021 los libros de banco se encontraban al mes de agosto 2019. Las conciliaciones bancarias de las cuentas de la sede y regionales estaban actualizados a las fechas siguientes: BAC Panamá a marzo, Banco Nacional: Panamá, Colón, Veraguas y Panamá Oeste, abril. Darién Bocas del Toro y Chiriquí a junio. Todas al 2020.

En la actualización de los datos efectuados por nuestra junta al 22 de julio de 2021, las conciliaciones bancarias y los libros de banco evidencian lo siguiente: Los libros de banco se mantienen con fecha de registro del mes de agosto de 2019. Las conciliaciones bancarias están así: Banco Nacional de Panamá cinco de sus conciliaciones bancarias están a enero de 2021, las otras tres se encuentran a abril, agosto y septiembre de 2020. BAC Panamá la conciliación bancaria esta al mes de abril de 2020. **(Ver cuadro 3)**

Cuadro 3. Conciliaciones bancarias y libro de banco, según fecha de registro.

Provincia	Cuenta Bancaria	Fecha de Conciliación	Fecha de Registro en Libros
Panamá	BAC Panamá	Abril de 2020	Agosto de 2019
Bocas del Toro	Banco Nacional de Panamá	Enero de 2021	Agosto de 2019
Coclé		Enero de 2021	
Colón		Agosto de 2020	
Chiriquí		Abril de 2020	
Panamá		Septiembre de 2020	
Panamá Oeste		Enero de 2021	
Veraguas		Enero de 2021	
Darién		Enero de 2021	

Nota: Los registros contables de estas cuentas se encuentran actualizados.

De igual manera, se efectuó la revisión de los Libros y la digitalización de las Actas de las diferentes Juntas y Comités, al momento de la redacción de este informe, los referidos libros mantenían el siguiente estatus:

Cuadro 4. Registro en los Libros de Actas y Actas en formato digital, por las diferentes Juntas y Comités.

Junta o Comité	Registro	Observaciones
Junta de Vigilancia	Acta Núm.34, Reunión Extraordinaria Núm.3, del 4 de diciembre de 2020.	
Comité de Crédito	Acta Núm.30, Reunión Ordinaria Núm.30, del 3 de marzo de 2020.	
Comité de Género y Equidad	Acta Núm.12 Reunión Ordinaria Núm.9, del 17 de marzo de 2020,	
Comité de Cumplimiento	Acta Núm.4, Reunión Núm.4, del 17 de mayo de 2021	
Comité de Asesoría Técnica y Financiera	Acta Núm.13 Reunión Ordinaria Núm.13, del 9 de marzo de 2020, la página del libro de registro es la 94. Período socioeconómico 2019 - 2020.	Para el período socioeconómico 2019 - 2020, las actas adolecen de la firma del secretario.

Cuadro 4. Registro en los Libros de Actas y Actas en formato digital, por las diferentes Juntas y Comités.

Junta o Comité	Registro	Observaciones
		Para el período socioeconómico 2018-2019, las actas adolecen de la firma del presidente y del secretario en todas las actas. Además, de estar pendientes de transcripción las Actas Núm.6, 8, 9, 10 y 11.
Junta de Directores	Acta Núm.15, Reunión Ordinaria Núm.3, del 6 de enero de 2020.	Para este período socioeconómico no mantienen actas digitalizadas
Comité de Educación	Acta Núm.122, Reunión Ordinaria Núm.22, del 30 de junio de 2021	

Durante el período 2019 – 2020 se llevaron a cabo reuniones de trabajo y de seguimiento con los siguientes colaboradores: Jefa de Operaciones, Oficial de Crédito, Oficial de Cobro, Oficial de Ahorros y el Gerente General, con el objeto de conocer qué medidas se estaban llevando a cabo para contrarrestar la cartera morosa, debido a que solo habíamos observado el uso de llamadas telefónicas.

En la primera reunión nos percatamos, de que no se estaba haciendo uso de dos herramientas fundamentales: el Reglamento de Morosidad y el Reglamento de Crédito. Además de que este era un trabajo mancomunado entre la Jefa de Operaciones, la Oficial de Crédito, la Oficial de Cobro y la Oficial de Ahorro y Aportaciones.

En la segunda reunión con el personal, al realizar el análisis por antigüedad del capital moroso se concluye, que los saldos de 90 días y más no estaban siendo atendidos, ya que la indicación dada a la Oficial de Crédito, era atender los saldos morosos de 30 a 60 días, primordialmente.

En cuanto a los servicios de seguro de vida y fondo funerario, recomendamos que debía atenderse y creársele los cargos debidos a cada una de las cuentas de los asociados, a partir de enero de 2020. Que se lleve un registro y un cuadro control permanente por asociado, su fecha de ingreso por servicio; así como las cuotas pagadas por los mismos, adicionales de cantidad de afiliados al seguro de vida y la cuota respectiva, saldos pendientes por cobrar, gestión de cobro, notificación de aumento de cuota si se dio, total de socios por tipo de servicio, entre otros ítems importantes.

En esta reunión se acordó programar dos (2) reuniones más con el personal administrativo y el Gerente General, para darle seguimiento a los temas tratados en las dos (2) primeras reuniones y ver el avance por cada área de trabajo y revisar que estrategias habían implementado hasta el momento, además de las recomendaciones dadas por esta junta.

Cuadro 5. Revisión de Informes de Gastos según actividad realizada, a los Comités de Educación y Género y Equidad.

Actividad	Lugar y Fecha	Presupuesto Aprobado por parte de la Junta de Directores	Gasto
Día Internacional de la Mujer	Panamá, 8 de marzo de 2019.	Por un monto de B/.356.60.	B/.354.71
Seminario	Panamá Oeste, los días 27 de abril y 4 de mayo de 2019	Por un monto de B/.600.00.	B/.568.41 INGRESO B/.81.59
Conmemoración a la escogencia de la Reina CACECG, R.L.	Panamá, 17 de mayo de 2019	• 1	B/.501.18 INGRESO B/.265.00
XXXVIII Aniversario de CACECG, R.L.	Panamá, 10 al 12 de junio de 2019.	Por un monto de B/.500.00.	B/.320.55
Día del padre	Panamá, 13 de junio de 2019.	Por un monto de B/.1,164.91.	B/.1,091.23
Día Internacional de las Cooperativas.	Colón, 6 de julio de 2019.	Por un monto de hasta B/.8,530.00, donde los asociados participantes aportan B/.5,180.00 y la Cooperativa B/.3,350.00.	B/.6,691.37 ASOCIADOS B/.4,553.00 COOPERATIVA B/.2,138.37
XXXVIII Asamblea Anual.	Panamá, 13 de julio de 2019	Por un monto de B/.47,050.00.	B/.40,412.31

1. No hay constancia de cuanto fue el presupuesto aprobado para esta actividad o si lo hubo. Sobre este tema se conversó con el licenciado Medina y no nos documentó nada al respecto.

Cuadro 6. Revisión de Informes de Gastos según actividad realizada, a los Comités de Educación y Género y Equidad.

Del Período socioeconómico 2019 – 2020

Actividad	Lugar y Fecha	Presupuesto Aprobado por parte de la Junta de Directores	Gasto
Seminario	Darién, realizado el día 21 de septiembre de 2019.	Por un monto de B/.307.10.	B/.310.90
Jornada de Actualización de Directivos.	Penonomé provincia de Coclé, los días 19 y 20 de octubre de 2019.	Por B/.4,000.00.	B/.3,519.16
Cinta Rosada y Celeste	30 de octubre de 2019	Por B/.400.00.	B/.377.76
Día de Las Madres	Panamá, 5 de diciembre de 2019	Por B/.1,590.00	B/.1,443.63
Día Internacional de la Mujer	Panamá, 8 de marzo de 2020.	Por un monto de B/.450.00.	B/.380.95

Del Período socioeconómico 2020 – 2021

Actividad	Lugar y Fecha	Presupuesto Aprobado por parte de la Junta de Directores	Gasto
XXXVIII Aniversario de CACECG, R.L.	Panamá, 11 de junio de 2021	Por un monto de B/ 600.00.	B/.576.33

Una vez iniciado este período se le comunica a la Junta de Directores y al Gerente General, que se habían realizado actividades por parte de la empresa por los comités de Educación y de Género y Equidad y que se estaba incumpliendo con el reglamento de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DE UN CHEQUE PAGADOR, año 2014-2015, debido a que los informes de gastos por cada actividad ejecutada, no habían sido entregados al Departamento de Contabilidad y que se habían vencido los tiempos de entrega de los mismos.

Los informes de actividades del período pasado y del periodo socioeconómico 2019 – 2020, listados en los cuadros 05 y 06, fueron confeccionados posteriormente por cada uno de los agentes responsables y entregados al Departamento de Contabilidad. Se procedió a su revisión determinándose lo siguiente:

1. Conmemoración a la escogencia de la Reina CACECG, R.L., el día 17 de mayo de 2019, no hay constancia de cuanto fue el presupuesto aprobado para esta actividad o si lo hubo. Sobre este tema se conversó con el licenciado Medina y no nos documentó nada al respecto. Evidenciamos las siguientes situaciones a saber:
 - La transferencia efectuada hacia el directivo Romelio Núñez no está adjunta.
 - El comprobante de caja menuda por la suma de B/.33.36, no está adjunto.
 - La factura adjunta sobre un gasto efectuado en el Almacén Elisa, por un monto de B/.27.82, no está registrada en el informe, ni en el acta de verificación del Departamento de Contabilidad.
 - En el Acta de verificación del Departamento de Contabilidad hay un error, al tomar la cifra de B/.305.00 en vez de B/.265.00, del lado de ingresos.
 - La nota adjunta del Directivo Harold Acevedo, en el detalle de boletos no vendidos y boletos vendidos, se repite la misma numeración: 027 y 028.
 - No se observa en el informe, el apoyo económico realizado hacia su majestad Ailin Salinas, Reina CACECG, R.L., período socioeconómico 2018 – 2019.
Nota: Indicamos que lo señalado fue subsanado inmediatamente por el Comité de Educación.

2. Seminario en la provincia de Darién, realizado el día 21 de septiembre de 2019, presupuesto aprobado por B/307.10. Evidenciamos las siguientes situaciones a saber:
 - El documento sustentador para realizar esta actividad no está adjunto, ya sea la salida de dinero de la cuenta bancaria de la provincia de Darién o de la casa matriz (CACECG, R.L.).
 - El acta de verificación del Departamento de Contabilidad es inconsistente, no incluye dentro de los gastos el pago al facilitador.
 - No está presente el informe de gastos por parte del Comité de Educación, solamente adjuntaron una nota dirigida a la Junta de Directores, donde detallan los gastos de la actividad o hechos ocurridos en el evento.

Nota: Esta actividad fue aprobada mediante Acuerdos en Acta Núm. 7 de la Reunión Ordinaria Núm. 6 de la Junta de Directores. Cabe señalar que los puntos 1 y 2 fueron subsanados.

3. **La XXXVIII Asamblea Anual, realizada el 13 de julio de 2019, presupuesto aprobado por B/.47,050.00.** Detectándose las siguientes situaciones a saber:
 - En la tabla de viáticos hace un sobrante por B/.39.00.
 - No se observa el recibido del apoyo dado a la reina Ailyn Salinas.
 - El Comité de Educación no registra dentro del informe de gastos, la compra realizada a la empresa Elimar Distribuidor, S.A. (bolsa reciclada y vaso térmico Bubba), ni tampoco lo refleja el acta de verificación del Departamento de Contabilidad.
 - No se observa el documento sustentador sobre el gasto realizado en discoteca, ni el comprobante de pago.
 - El acta de verificación del Departamento de Contabilidad, tiene fecha de confección 21 de octubre de 2019. Hecho que no es posible, debido a que el informe no estaba en la empresa y lo comunicamos a la Junta de Directores.

4. **El XXXVIII Aniversario de CACECG, R.L., realizado del 10 al 12 de junio de 2019, presupuesto aprobado por B/.500.00.** Detectándose las siguientes situaciones a saber: No se adjuntó el comprobante de devolución de dinero por el monto de B/.179.45.

En términos generales, las actividades programadas y los presupuestos aprobados por la Junta de Directores, no fueron excedidos por quienes ejecutaron las actividades.

Se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Que los informes deben ser entregados a más tardar 5 días hábiles posteriores de haber realizado la actividad y ser entregados al Departamento de Contabilidad, para su respectivo cotejo; lo gastado, lo presupuestado y las devoluciones de dinero a la empresa si las hubieren.
- Que la actividad en sí es una sola y el responsable de la actividad es el Comité de Educación, por lo cual debe tomar en consideración todo el gasto que represente la actividad y adjuntar toda la documentación correspondiente (documentos sustentadores, facturas fiscales a nombre de la empresa, sacarle copias a las mismas debido a que se deteriora la tinta, colocar las constancias del dinero recibido).
- El Departamento de Contabilidad debe verificar el gasto que realiza la cooperativa por actividad y levantar un informe consistente, además de poner en conocimiento a los responsables de las actividades de la documentación que haga falta. De no presentarse la documentación, hacer sus observaciones por informe de gastos y llevar una bitácora de seguimiento, hasta que cada informe sea subsanado o corregido por cada uno de los encargados de las actividades.

Adicionalmente a las actividades antes descritas, las cuales en su mayoría son gestionadas por la Junta de Directores, a través del Comité de Educación, no se observó por parte de este último, actividades realizadas y que guarden relación con la capacitación de los asociados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Estatuto.

Por otro lado, en lo que se refiere a la labor ejercida por el Comité de Educación y la cooperativa, durante el año 2019 y el primer trimestre del año 2020, en lo concerniente a la captación de asociados no pudo ser evaluada por esta junta, ya que solo se realizó un (1) seminario en la provincia de Darién.

Es importante destacar que, de los meses de marzo a julio de 2020, no se realizaron actividades por parte de la cooperativa, tales como: Aniversario de la CACECG, R.L. con fecha del 13 de junio de 2020, Día del Padre con fecha del 21 de junio de 2020 y Día Internacional de las Cooperativas con fecha del 4 de julio de 2020, debido a las normas sanitarias del Ministerio de Salud y al virus Covid-19.

De igual manera se le dio seguimiento a la Resolución 2 – 2018 aprobada en la XXXVII Asamblea General por parte de los asociados, la cual describía lo siguiente:

- PRIMERO: “Establecer la partida necesaria dentro del presupuesto de cada año, que permita a cada capítulo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L. contar con los fondos para la realización de actividades de índole social como son el Día del Padre, Día de la Madre, Aniversario de la Cooperativa”.
- SEGUNDO: “Facultar a la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L. para que establezca la reglamentación correspondiente y su aplicación a partir de 2019”.

Para el 2019 las actividades sociales fueron manejadas desde la sede Central y no se le asignó fondos a cada capítulo de la CACECG, R.L., tal como lo señala el primer punto de la resolución. Lo efectuado por parte de la Junta de Directores consistió en la aprobación de cada uno de los presupuestos de actividades presentados por el Comité de Educación, así:

Las actividades sociales del Día de la Madre y del Día del Padre se manejaron mediante tómbola, aquellos socios que eran padre o madre y salían agraciados por sede regional, se hacían acreedores a un obsequio por actividad efectuada (fueron en total 9 ganadores por cada actividad y el premio consistió en B/.25.00 para las madres y B/.15.00 para los padres en efectivo, haciendo un total de B/.225.00 y B/.135.00 respectivamente para las sedes regionales). Ver cuadro 7 y 8

Sin embargo, para la provincia de Panamá las actividades sociales antes citadas, si se presupuestan para contemplar lo siguiente: cena y brindis en un lugar público, obsequios

a directivas y colaboradoras, gastos varios. Donde participan los directivos de Ciudad de Panamá que sean padre o madre de familia, todos los integrantes del Comité de Educación por cada actividad realizada, los colaboradores de la cooperativa, el gerente y aquellos asociados que salieron agraciados en la tómbola de la Provincia de Panamá.

A las sedes regionales solamente se les asignó:

- Obsequio a las (os) coordinadoras (es) regionales.
- Obsequio a los padres y madres de familia, que salieron mediante tómbola.

En las actividades antes descritas, a las coordinadoras regionales y a las directivas que sean madres de familia, se les obsequió en efectivo por ser Día de las Madres B/.20.00. De igual forma a los coordinadores regionales y a los directivos que sean padres de familia, se les obsequio en efectivo B/.20.00. Iguales montos se estipulan para los trabajadores que son padres o madres.

Sobre este tema, la respuesta mediante nota formal por parte de la Junta de Directores fue la siguiente:

“...Es importante indicar que la recomendación de que el presupuesto de cada oficina regional sea equitativo en relación a la Provincia de Panamá, no aplica producto que el número de asociados beneficiadas es estadísticamente inferior al que se otorga en las regionales.”

Cuadro 07. Día del Padre – Tómbola

Sedes Regionales	Obsequio	Provincia de Panamá	Obsequio
9 ganadores	B/.15.00	5 ganadores	B/.15.00
Total	B/.135.00	Total	B/.75.00
Gastos incurridos en total	B/.195.00	Gastos incurridos en total	B/.896.23
Gasto total por el Evento del Día del Padre B/.1,091.23			

Cuadro 08. Día de la Madre – Tómbola

Sedes Regionales	Obsequio	Provincia de Panamá	Obsequio
9 ganadoras	B/.25.00	5 ganadoras	B/.15.00
Total	B/.225.00	Total	B/.75.00
Gastos incurridos en total	B/.345.00	Gastos incurridos en total	B/.1,098.69
Gasto total por el Evento del Día de las Madres B/.1,443.69.			

Tareas pendientes del período socioeconómico 2018 – 2019:

- a) Reglamento Interno de la CACECG, R.L., está pendiente de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), y demás etapas.
- b) Manual de Funciones de la CACECG, R.L.

- c) Actualización de manuales, reglamentos, estatuto, normas de control, calidad, eficiencia y gestión del recurso humanos en la CACECG, R.L.
- d) Implementación del Manual de Compras y Proveedurías, Facta & Crs.
- e) Implementación de normas o leyes que hagan efectiva la labor en la CACECG, R.L., por ejemplo, La Ley 7 de 14 de febrero de 2018, “Qué adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial Núm.28465-A, de 15 de febrero de 2018.
- f) Contratación de personal idóneo y calificado:
 - Contador Público Autorizado.
 - Auditor Interno y
 - Oficial de Crédito.
 - Asistente administrativo.
 - Sistema administrativo/contable.
 - Sistema Anti blanqueo.

En el seguimiento llevado a cabo a las tareas pendientes del período pasado, podemos señalar lo siguiente:

El Reglamento Interno de la CACECG, R.L., fue inscrito en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y aprobado por esta instancia.

Los reglamentos que fueron atendidos por el Comité de Asesoría Técnica y Financiera y aprobados mediante acuerdo de Junta de Directores, son los siguientes: Modificación al Reglamento del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, modificación al reglamento para el manejo y control de la morosidad, Implementación del Código de Ética.

Referente al Manual de Funciones de la CACECG, R.L., está siendo atendido por el Comité de Asesoría Técnica y Financiera. Para el periodo 2020 – 2021 se mantiene en el mismo estatus.

La administración realizó la contratación del siguiente personal: El contable y un Asistente de contabilidad, Oficial de Crédito. En cuanto a las posiciones de Jefa de Operaciones y Oficial de Cobros, fueron ocupadas por el personal que se mantenía en la cooperativa. Para el periodo 2020 – 2021 fue recontratado personal para los cargos de contador y Asistente de contabilidad debido a que los anteriores fueron cesados.

Sobre la implementación del Sistema administrativo/contable y el Sistema Antiblanqueo, tenemos a bien informar lo siguiente: la empresa Compucas Software Corp., quien era la encargada de poner en marcha ambos sistemas en la cooperativa, no logro su cometido y el día 15 de febrero de 2020 presenta el Informe de Gerencia denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CACECG, R.L., (Avances, Comentarios y Próximos Pasos)”. En dicho informe el Ingeniero César A. Santamaría Gerente General, comunico no continuar con el proyecto.

La Junta de Directores mediante nota sin número con fecha del 12 de marzo de 2020, le solicita al Ingeniero César Santamaría que: “comunique cómo reintegrará a nuestra empresa cooperativa, los nueve mil balboas (B/.9,000.00) que le entregamos como abono de los referidos contratos; igualmente, es pertinente conocer la fecha en que se procederá a realizar el reintegro”.

Cabe señalar, que hasta el momento del levantamiento de este informe, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., no ha recibido respuesta formal por parte de la empresa Compucas Software Corp., a la nota enviada por parte de la JUDIR, ni ha reintegrado el dinero por la compra venta de los sistemas FORMUCOOP y ANTIBLANQUEO.

Durante el período 2020 – 2021 mediante nota N°110 CACEG, R.L. 2019 – 2020 de 5 de octubre de 2020, se reitera al señor Cesar Santamaría, Gerente General de Compucas el contenido de la nota sin número del 12 de marzo de 2020. Adicionalmente, el Licdo. Medina Gerente General de CACEG, R.L. mediante el servicio de mensajería WhatsApp se comunicó con el señor César A. Santamaría, Gerente General de la empresa, indicándole que no se había recibido respuesta a las notas mencionadas, respondiendo el señor Santamaría que iba a proponer devolver el 50% de lo recibido, pero que por lo duro que se puso la cosa, tuvo que cerrar la empresa y que la cooperativa le debía horas hombre invertidas en el proyecto. Finalmente, a la fecha que se entregó este informe, el señor Santamaría no ha realizado la devolución del abono recibido.

Debemos mencionar que el período 2020-2021 fue irregular debido a la pandemia del COVID 19, motivo por lo cual no fueron realizadas las actividades que normalmente se desarrollan en nuestra empresa cooperativa. De igual manera administrativamente, la operatividad de esta se vio afectada por las medidas adoptadas por las autoridades de nuestro país.

CONCLUSIONES:

Se dio seguimiento a las observaciones efectuadas en el periodo pasado, relacionado con el manejo de los diferentes Comités y Juntas, las tareas pendientes y la implementación de los sistemas contable y anti blanqueo, entre otros puntos.

Le corresponde a la administración recuperar el dinero abonado a la compañía Compucas Software Corp., por un monto de B/. 9,000.00.

Es responsabilidad de la administración hacer del programa contable actual (Adesol Software), un mejor sistema y hacerle las adecuaciones necesarias, para así ofrecer una buena atención a los clientes y usuarios de la información. A su vez, debe darle seguimiento a la gestión de riesgo implementada, a fin de prevenir actividades o situaciones que amanecen la seguridad de la empresa.

También debe gestionar la implementación de una ventana o espacio en el sistema actual, que le brinde a nuestra empresa y a su vez a la Oficial de Cumplimiento, los

requerimientos básicos o alertas por perfil transaccional y financiero, en línea y en tiempo real. Ya que no se contará con el Software Antiblanqueo por parte de la empresa Compucas Software Corp., ni se ha contratado algún otro servicio.

Este período socioeconómico no reveló un crecimiento en la captación de asociados, debido a que no se llevaron a cabo actividades para tal fin.

Asociados	Cantidad
Ingresos	23
Reingresos	3
Renuncias	48
Expulsados	0
Difuntos	3
Total	-25

En la cooperativa, aún está pendiente por establecer un Manual de Procedimiento para la realización de los procesos de compras, toda vez que estas se están realizando sin procedimientos.

Con relación al Manual de Funciones, este no se ha implementado y se mantiene con el Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

En lo referente a la Gestión de Riesgo, enfocado al procedimiento para la prevención del Blanqueo de Capitales, este se canaliza a través de la Oficial de Cumplimiento y es responsabilidad directa de cada una de las áreas en la empresa.

En la revisión de los diferentes préstamos, podemos señalar que fueron otorgados conforme a la política de crédito.

La gestión de cobro de los préstamos para este período conllevó mayor evidencia: llamadas telefónicas, envió de notas a los clientes morosos, se obtuvieron órdenes de descuento directo, creación de grupo de chat vía WhatsApp, entre otros canales de cobro empleados. Atender la morosidad es un tema del día a día y con buenas prácticas y análisis efectivos, se puede lograr disminuir la misma. Se recomendó atacar la morosidad a través del trabajo en equipo y hacer uso del Reglamento para el Manejo y Control de la Morosidad.

El Gerente y la Jefa de Operaciones, deben garantizar que las gestiones de cobro sean efectivas, que estas no disminuyan, ni que haya lapsos de tiempo extendidos entre una gestión y otra, a fin de que el cobro no prescriba o se conviertan en cuentas incobrables.

La revisión de los Libros contables, las conciliaciones bancarias y los libros de banco, presentan atrasos, tal como se evidencia en nuestro informe de junta.

Se recomendó que, a los servicios de Seguro de Vida y Fondo Funerario, se les realizarán los cargos respectivos.

Se le recomendó a la administración que el personal hiciera uso de sus vacaciones, siendo este un derecho laboral y que no mantuvieran vacaciones acumuladas. Por lo que la administración así lo ejecutó y a la fecha, solamente se mantiene el Gerente con dos (2) meses de vacaciones acumuladas, debido a sus propias funciones.

RECOMENDACIONES:

La administración debe planificar y proyectarse a un futuro próximo, la adquisición de un software robusto que permita agilizar la información y el trabajo, para que el cierre contable sea en tiempo real y que los registros en caja no sean manuales, cuando se acerca el cierre de mes, entre otros hechos observables.

Cuando se vayan a realizar compras o contratos de compra venta con cualquier tipo de empresa, estos sean debidamente presentados y cuenten con mitigadores de riesgo, ante el incumplimiento de entrega del producto o producto final, incluir las garantías de compra, los tiempos de entrega, investigar a la empresa ofertante, entre otros ítems que resguardan una inversión de capital y de recurso humano.

Hacemos un llamado nuevamente a la implementación de un Manual de Compras, básico y funcional según las actividades desarrolladas en la cooperativa, que sea un referente en los temas de compras y los parámetros que se deben seguir, para así evitar compras infructuosas y que acarreen posibles pérdidas o inversión de tiempo.

Reiteramos que es de alta importancia la contratación de un auditor, ya que nuestra empresa cooperativa tiene que mantener de planta esta unidad de control.

No dejar de aplicar los principios y valores Cooperativos para todos los Asociados, en especial el Valor de la Igualdad.

Firmada por Luis Antonio Araúz G., Presidente y Vielka Silva, Suplente.

El asociado Obenis Cáceres (1883), hace uso de la palabra e indica que le llama la atención que el objetivo general descrito en el informe, haga referencia a “velar por el cumplimiento de la Ley, su reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea General. Partiendo de esta premisa, indica que es un alto grado de irresponsabilidad de los miembros de la Junta de Vigilancia el haber renunciado; además, el informe presentado cifras frías y no indican porqué decidieron renunciar.

Eneida González (446), hace referencia a que no hay ningún miembro de la Junta de Vigilancia a quien preguntar. Se refiere a quisiera saber de los recursos para las actividades. El directivo Romelio Núñez indica que los informes de todas las actividades del Comité de Educación y del de Género se entregan por los responsables al Contabilidad con todos los sustentadores.

Se le concede la palabra a la asociada Karol Rodríguez (3135); la asociada hace referencia a que fue miembro de la Junta de Vigilancia y que su período terminaba en julio de 2020 cuando estábamos en pandemia; indicó que en ese instante concluía su período como presidenta de la Junta de Vigilancia. Agregó que si bien es cierto quizás para muchos no haya excusa que valga.

Señaló que para el informe que se presenta desde la página 45 de la Memoria y lo denominan Informe Anual Consolidado de la Junta de Vigilancia, período socioeconómico 2019-2020 y 2020-2021; un informe extenso definitivamente porque son dos períodos donde el siguiente representante de la Junta de Vigilancia, Luis Araúz. Se refirió a que tienen la potestad, por diversos motivos o que se le presenta alguna situación retirarse de la Junta o el Comité; reitera que tal vez para la Asamblea no hay excusas que tenga a bien, pero vio la posibilidad de realizar la Asamblea virtual y se le dijo que no y desde su punto de vista, hasta julio de 2020 era su período; indica que trabajó hasta enero o febrero de 2021, bajo la presidencia del Lcdo. Araúz.

Manifestó que, posteriormente, tiene entendido que cada uno de los miembros de la Junta de Vigilancia, presentaron su renuncia. Se refirió a lo indicado por el Lcdo. Hassan, Asesor Legal de la Cooperativa en cuanto a que la Junta de Directores no puede decir, te vas o te quedas, eso es a lo interno de la Junta de Vigilancia, pero la nota se dirige a la Administración. También se refirió a que esto se puso en conocimiento del IPACCOOP. Finalizó indicando que está aquí para responder alguna pregunta del informe.

La asociada Sara Pérez (1761) se refirió a lo prestando en el Informe de la Junta de Vigilancia.

El directivo Elmer Ortega, respeto a la presentación de los informes, indicó que todas las Juntas y Comités presentaron el informe del período socioeconómico 2019-2020; sin embargo, como es conocido no se realizó Asamblea en el 2020; no obstante, al considerar que, para diciembre de 2021 se tenía previsto realizar la Asamblea Virtual, se solicitó a las Juntas y Comités que presentaran el Informe Consolidado de los dos períodos (2019-2020 y 2020-2021).

Ahora bien, al no concretarse la Asamblea virtual y organizarse esta, con base a la recomendación del IPACCOOP, se solicitó a todas las Juntas y Comités que presentaran un informe por cada período. En el caso de la Junta de Vigilancia aun cuando nos reunimos en dos ocasiones y se le comunicó lo mantuvieron consolidado. Respecto al contenido del mismo, igualmente, en las reuniones realizadas se conversó y discutió con los miembros de la Junta y se les sustentó que la información plasmada no era correcta.

El directivo Ortega explicó a la Asamblea las condiciones que discrepaban con la Junta de Vigilancia y que no eran correctas; esto, también fue ampliado por el directivo Ramón Ávila quien también participó en las reuniones realizadas con dicha Junta.

La asociada Eneida González (446) solicitó información sobre el contrato con COMPUCAS y el monto pagado; el directivo Ramón Ávila explicó a la Asamblea lo actuado por la Junta de Directores

Aclaradas todas las inquietudes y consultas y no habiendo más comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Crédito, visible en las páginas 59 y 60 de la Memoria.

Informe del Comité de Crédito, período socioeconómico 2020-2021.

Como es de todos conocidos el mundo continúa atravesando la PANDEMIA COVID-19 SARS-COV2 y la República de Panamá no escapa a ello.

Por otro lado, las medidas impartidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo mediante los diferentes Comunicados de la pasada vigencia, aún se mantienen.

Con la continuación de las medidas de Bioseguridad impartidas por el Ministerio de Salud, hemos seguido atendiendo las mismas; por consiguiente, este Comité ha podido cumplir con una de sus funciones relacionada principalmente con la atención de las Solicitudes de Préstamos en cuanto a la revisión, aprobación o rechazo de las mismas.

Durante este período socioeconómico la organización quedó de la siguiente manera:

Presidente:	ANAYS J. NAZAS GARCÍA
Vicepresidenta:	ANGELA G. CONSTANTE
Secretaria:	MIRIAM B. DOMÍNGUEZ
Primera Suplente:	VALERIE GONZÁLEZ

En el mes de octubre de 2020, el presidente del Comité José Gómez, presenta su renuncia a la Junta Directiva, la cual fue aceptada por este cuerpo colegiado. Desde entonces, a la presentación de este Informe, ha quedado como Presidenta Anays J. Nazas G., Vicepresidenta Ángela Constante y Secretaria Miriam Domínguez y Primera Suplente Valerie González.

Gestión Realizada

A pesar de lo exigido por el regente de salud, este Comité no dejó de cumplir con el Estatuto y sus obligaciones de revisión de los expedientes de Préstamos de los Asociado de esta Empresa desde el 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, con la finalidad de apoyar y solidarizarnos con las necesidades de nuestros asociados.

En el periodo del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, este Comité aprobó la cantidad de **97 Solicitudes de Préstamos**, por un valor total de **B/.555,628.50**.

**DETALLE DE PRÉSTAMOS APROBADOS
DEL 1 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD	TOTAL B/.
ORDINARIOS	70	472,035.72
AUTOMÁTICOS	5	25,722.46
ESPECIAL	20	57,573.20
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES	2	297.12
TOTAL	97	B/.555,628.50

A pesar de la Pandemia, nuestra Cooperativa ha continuado ofreciendo el apoyo solicitado a los Asociados y este Comité continuará su labor tomando las correspondientes medidas de Bioseguridad.

Concluimos este Informe, expresando nuestro agradecimiento al CREADOR y DADOR DE VIDA, por permitir que los Asociados de esta empresa cooperativista en este momento, gocen de buena salud física.

Firmada por Anays J. Nazas García, Presidente y Miriam B. Domínguez, Secretaria.

No habiendo comentarios, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que los siguientes, son los informes del período socioeconómico 2019-2020. El primero de ellos, el de la Junta de Directores, visible de la página 62 a la 65 de la Memoria.

INFORMES DEL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2019-2020.

Informe de la Junta de Directores, período socioeconómico 2019-2020.

Al cierre de este período socioeconómico 2019-2020, damos gracias a Dios Todo Poderoso, por el don de la vida, por su amor, su bondad y su infinita misericordia. Igualmente, le agradecemos por su generosidad para con nosotros, al permitir a nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R. L., celebrar el pasado 11 de junio, 39 años de que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), le emitiera su personería jurídica.

Presentamos ante esta Magna Asamblea el informe de nuestra gestión:

Organización

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 40 de nuestro estatuto, en reunión extraordinaria núm. 1 celebrada el 17 de julio 2019, se realizó la distribución de cargos de la Junta de Directores, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Presidenta:	Deyanira Bravo de Barrios
Vicepresidente:	Romelio A. Núñez S.
Secretaria:	Elvecia De Gracia S.
Tesorero:	Elmer A. Ortega G.
Vocal:	Edwin Saucedo R.
Suplentes:	Eneida González Ramón Ávila Guerra Ernesto González (q.e.p.d.)

En reunión ordinaria N°2, del 29 de julio de 2019, la Junta de directores, designó entre los directivos y asociados, a los responsables de los Comités que colaborarían en su gestión.

Comité de Educación:

Romelio A. Núñez S.
Edwin Saucedo
Emilio Lasso Licon
Ludgardis D. Ureña V.
Harold Acevedo
Lenia Portugal

Comité de Cumplimiento:

Deyanira Bravo de Barrios
Ramón Ávila Guerra
Ernesto González (q.e.p.d.)
Gloria Castro
Orlando Medina

Comité de Equidad e Igualdad de Género:

Elvecia De Gracia S.
Omayra Peña
Olga Mera

Comité de Asesoría Técnica y Financiera:

Eneida González
Antonio R. Thompson P.
Edwin Fernández D.

En Reunión Ordinaria del 28 de octubre de 2019, la Junta de Directores reestructuró el Comité de Asesoría Técnica y Financiera, designando por parte de la Junta al Licdo. Elmer A. Ortega G. y a los asociados Sara Del C. Pérez C., Antonio Thompson, Edwin Fernández y Andrés Concepción.

Gestión

En el período socioeconómico, se efectuaron 19 reuniones ordinarias (Dos fueron virtuales), dos extraordinarias y una ampliada.

Las reuniones ordinarias se realizaron para tratar temas relacionados con aspectos administrativos y financieros de nuestra empresa cooperativa. En las reuniones extraordinarias se trataron temas específicos como escogencia de la Junta Directiva y la contratación de la empresa COMPUCAS.

Se cumplió con la Resolución 1-2019, de la XXXVIII Asamblea General, distribuyendo a todos los asociados, los excedentes logrados en el período socioeconómico 2018-2019.

Se mantuvo las relaciones financieras con las siguientes entidades: BAC CREDOMATIC, Banco Nacional de Panamá, Somos Seguros, MAPFRE PANAMA, Seguros FEDPA.

Se organizó y entregó la ayuda económica escolar a los hijos de asociados que resultaron beneficiados, quienes mantenían índices académicos mayor a 4.0 (Véase Cuadro de Beneficiados en el Informe de Comité de Educación).

Se apoyó a los asociados que sufrieron la pérdida de un familiar, a través del Fondo Funerario y Fondo de Previsión Social.

Se obsequió agendas a todos los asociados de la cooperativa que mantenían sus cuentas al día y se les entregó un incentivo a los trabajadores de CACECG. R. L. en Navidad.

En relación al caso COMPUCAS, en primera instancia, se solicitó a la gerencia el detalle cronológico de todo lo actuado respecto a la contratación y ejecución del contrato para la implementación del sistema contable. Se concertó una reunión con los representantes de la empresa con la finalidad de evaluar el estado de los trabajos y contar con elementos que permitieran tomar una decisión sobre la continuidad del proyecto; a esta reunión, se invitó al Asesor Legal de Cooperativa y a los miembros de la Junta de Vigilancia.

Concluida la reunión, se evaluaron los costos y beneficios administrativos, operativos y legales, se decidió continuar con el proyecto y se acordó comunicarle a la empresa los términos en los cuales se continuaría visualizando concluirlo a finales del 2019.

Posteriormente, luego de evaluar el poco avance respecto a la implementación del sistema, se acordó que la empresa COMPUCAS, reiniciaría el proceso de implementación a partir del 2 de enero de 2020 y se designó al directivo Ramón Ávila Guerra para darle un seguimiento permanente, mismo que fue realizado durante los meses de enero y febrero 2020.

En reunión de Junta de Directores de febrero de 2020, el licenciado Ávila, presentó a los miembros de la Junta de Directores y de la Junta de Vigilancia un informe referente a este seguimiento de instalación e implementación de software Antiblancqueo y Formucoop, concluyendo que, a pesar de las bondades del sistema, no es funcional para nuestra empresa cooperativa, en aspectos contables y cumplimiento.

Se aprobó el Código de Ética y Reglamento de Morosidad presentado por el Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

Se inició con la depuración de los expedientes de ex asociados que renunciaron hasta el 31 de diciembre de 2016.

Se acordó que las comunicaciones que, a través de notas, memorando u otros documentos, realizaba la Junta Directiva a los asociados, juntas y comités, se realizarían a través de medios magnéticos, principalmente correos electrónicos.

Como consecuencia de la Emergencia Nacional por el Covid-19 y las medidas de bioseguridad dictadas por el Ministerio de Salud (MINSA), se estableció un horario de atención de nuestra cooperativa de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. los días lunes, miércoles y viernes.

Además, se acordó suspender, a partir del 16 de marzo de 2020, todas las reuniones de Juntas y Comités; en el caso del Comité de Crédito, se acordó un procedimiento especial para la revisión y decisión de las solicitudes de préstamos que se mantenían a en la cooperativa a esa fecha y las que se recibirían posteriormente, con la finalidad que los asociados no se hubiesen visto afectados con el trámite de sus solicitudes de préstamos. Este procedimiento permitía que los miembros del Comité, revisaran desde sus casas, la documentación respectiva.

Igualmente, por las medidas de bioseguridad dictadas por el MINSA, se decidió que los Préstamos de Rápida Recuperación, vencidos entre el 2 de enero al 9 de marzo de 2020 y que fueran cancelados o refinanciados a más tardar el 15 de septiembre de 2020, sólo se les cobrará la multa, recargo e interés generado hasta el 9 de marzo de 2020. De igual forma, el asociado que realizara el pago de sus préstamos automáticos y prendario por ventanilla y que, a más tardar el 15 de septiembre de 2020, realizara los pagos del monto de los compromisos generados de marzo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020, no se le cobraría multa, ni el interés generado posterior al 15 de marzo de 2020.

Los asociados que realizaran pagos a su préstamo moroso, ya sea por descuento o pago por ventanilla, que, a más tardar del 15 de septiembre de 2020, podrían al día su compromiso, no se le cobrará multa, recargo, ni interés generado posterior al 15 de marzo de 2020.

Se acordó que todos los compromisos y obligaciones de la empresa, pago a los trabajadores, desembolsos de préstamos, fueran realizados mediante transferencias bancarias, por medio de la banca en línea del Banco Nacional de Panamá.

Composición de los Ahorros del periodo 2019-2020:

Tipo de Ahorro	Monto (En Balboas)
Corriente	770,097.00
Navidad	130,678.00
Meta Fija	10,243.00
Fondo de Retiro y Capitalización	66,971.66
Plazo Fijo 1 Año	19,991.00
Plazo Fijo 5 Años	163,096.00

Fondo de Previsión Social:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Ayuda Económica por Fallecimiento	20	2,000.00
Apoyo por adquisición de Lentes	13	2,190.00
Total...	33	4,190.00

Fondo Funerario:

Descripción	Solicitudes	Monto (En Balboas)
Apoyo por ser Socio	4	200.00

Contribuciones y Donaciones – Asignaciones:

Descripción	Monto (En Balboas)
Donaciones Asociados	4,194.20
Donaciones a Trabajadores	1,700.00

Durante el ejercicio socioeconómico ingresaron 26 asociados, se aceptaron 51 renunciaciones y no hubo expulsiones. Al final del período socioeconómico contábamos con 1,144 asociados activos.

Firmada por Deyanira Bravo de Barrios, Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

Atendidas las preguntas y aclaradas las observaciones al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Educación, visible en las páginas 66 y 67 de la Memoria.

Informe del Comité de Educación, período socioeconómico 2019-2020.

La Educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida, Miguel Rojas.

Tenemos a bien presentarles el informe del Comité de Educación, correspondiente al período socioeconómico 2019-2020.

En reunión ordinaria núm.1 de la Junta de Directores, celebrada el 1 de agosto de 2019, se asignaron a los asociados que conformarán el Comité de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de nuestra Cooperativa.

Por la Junta de Directores: Romelio A. Núñez S. y Edwin Saucedo. Por los asociados: Ludgardis D. Ureña V., Emilio Lasso Licona, Harold B. Acevedo M. y Lenia Portugal.

Luego que la Junta de Directores designara los miembros del Comité de Educación, se procedió a la distribución de los cargos quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Romelio A. Núñez S.
Vicepresidenta:	Ludgardis D. Ureña V.
Secretaria:	Lenia Portugal
Tesorero:	Emilio Lasso Licona
Vocales:	Harold B. Acevedo M. Edwin Saucedo

A la fecha de este informe, se realizaron 16 reuniones ordinarias y una extraordinaria, hasta el 5 de marzo de 2020, con la participación activa y efectiva de todos sus miembros.

En el periodo 2019 – 2020, realizamos las siguientes actividades programadas, como observamos a continuación:

Integración

- Jornada de actualización dirigida tanto a la Junta de Directores y Comités, incluyendo los coordinadores regionales, realizada el 19 de octubre de 2019, en la Provincia de Coclé, en el Hotel Village, cuyo informe fue entregado al Departamento de Contabilidad.
- Coordinamos lo relativo a la participación para el Día Internacional de las Cooperativas, CODICO- Los Santos 2020, que producto de la pandemia COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, la actividad fue suspendida.
- Realizamos un homenaje para celebrar el Día de las Madres (25 madres) y el Día del Padre (16 padres), entre directivos y trabajadores. Se entregó obsequios a directivos, colaboradores; igualmente se realizó una tómbola entre las madres y padres de las regionales cuyo informe fue entregado al Departamento de Contabilidad.
- Coordinamos la convocatoria e inscripción de los aspirantes del Programa de Becas para el año lectivo 2020, recibiendo los documentos de 80 aspirantes con un índice mayor de 4.0. En la tómbola realizada, salieron favorecidos los nueve estudiantes que detallamos a continuación:

Grado	Estudiante	Asociado	Núm. de Asoc.
IV	Liss Samaniego	Luz González	3109
V	Sofía Alonso	Eyda Navas	2480
VI	Génesis Rodríguez	Lilia Osorio	2010
VII	Ilary Hernández	Francisca Henlon	2180
VIII	Carolina Cedeño	Maribel Aguilar	3297
IX	Yanelys Gómez	Harmodio Gómez	1972
X	Anne De Sedas	Hernán De Sedas	2731
XI	Zabdi Santamaría	Aura de Santamaría	2865
XII	Aby Obaldía	Israel Obaldía	2597

- Coordinamos en conjunto con el personal administrativo el arreglo de las instalaciones de la Cooperativa para fechas especiales (día del padre, fiestas patrias, día de la madre y fiestas navideñas).
- Conmemoración del Aniversario número 38 de CACECG., R.L., a través del cual se coordinaron diferentes actividades como: arreglo alusivo de las instalaciones de la cooperativa, celebración de la palabra, tómbola de cuatro canastas de víveres entre los asociados.
- Reunión ampliada de fin de año 2019, realizada en el salón de reuniones de CACECG, cena y brindis para colaboradores y directivos.

Divulgación

- Se mantuvo actualizada nuestra página de FACEBOOK, INSTAGRAM y página WEB.
- Volanteo y promoción durante las actividades realizadas en el edificio sede de la Contraloría General de la República en el mes de la patria.

Educación

- Se realizó un seminario para los asociados de la Regional de Panamá Oeste, denominado "Uso y manejo de Fondos de Caja Menuda, Viáticos y el proceso de administración y de control de los Gobiernos Locales", el 27 de abril y 5 de mayo de 2019.
- Se realizó un Seminario sobre Valores Cooperativos, el 21 de septiembre de 2019, para los asociados de la provincia de Darién.

Es importante señalar que una vez culminadas las diferentes actividades, los responsables entregaron el informe del gasto realizado con sus respectivos sustentos, al Departamento de Contabilidad; quien es el encargado de consolidar toda la información.

Proyecciones:

- Capacitar a colaboradores de la CACECG, en temas inherentes a las funciones que desempeñan.
- Captar a nuevos asociados de la Contraloría como de otras empresas y sus familiares.

- Capacitar a los asociados de la Cooperativa en temas inherentes al Movimiento Cooperativo Nacional e Internacional, así como a diversos temas de actualidad.

Firmado, Romelio Núñez S., Presidente y Lenia Portugal, Secretaria

El asociado Obenis Cáceres (1883) hizo referencia a la segunda proyección planteada por el Comité, relacionada con la captación de nuevos asociados de la Contraloría como de otras empresas y sus familiares y señaló que debemos enfocarnos en ese objetivo. Al respecto, el directivo Romelio Núñez se refirió al movimiento cooperativo nacional, del cual sólo alrededor del 25% son jóvenes.

La asociada Sara Pérez (1761), igualmente, sobre el tema se refirió a que debemos incursionar como cooperativa de servicios múltiples y argumentó su planteamiento.

Atendidas las observaciones e inquietudes de los asociados, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Cumplimiento, visible en las páginas 68 y 69 de la Memoria.

Informe del Comité de Cumplimiento, período socioeconómico 2019-2020

“El dinero no es creador del éxito – El dinero simplemente es una señal de éxito”, Robert Kiyosak

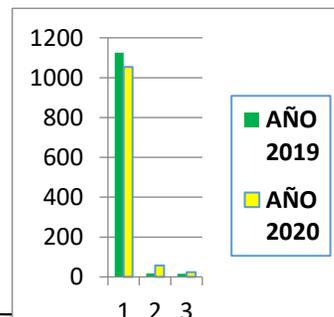
El Comité de Cumplimiento presenta ante esta magna Asamblea, la labor realizada durante el período 2019-2020. En nuestra primera reunión celebrada el 1 de agosto de 2019, se procedió con la distribución de los cargos, quedando constituido de la siguiente manera:

Ernesto González	Presidente (Q.E.P.D)
Deyanira de Barrios	Vicepresidente
Ramón Ávila Guerra	Secretario

A través de nuestro Comité orientamos, apoyamos y vigilamos las actuaciones de nuestra Oficial de Cumplimiento. Entre las actividades desarrolladas podemos destacar las siguientes:

1. Seguir con la labor de la captación del Formulario Conozca a su cliente y cumplir a la vez (Art.26 y 27 de la Ley 23 del 27 de abril de 2015) para los asociados, quedando de esta forma:

ASOCIADOS			
FORM.CONOCE CLIENTE	AÑO 2019	AÑO 2020	%
COMPLETO ASOCIADOS	1,136	1114	0.98
		61	



PANAMA PENDIENTE	12	10	0.01
REGIONAL-PENDIENTE	12	9	0.01
	1,160	1,133	100.00

2. Durante este período el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), emitió las siguientes circulares para la supervisión BC/FT/FPADM:
- ✓ Formulario de notificación de enlace u oficial de cumplimiento.
3. Otras actividades realizadas por la Oficial de Cumplimiento, comprendieron las siguientes:
- Cuestionario y Formulario sobre el Programa del Riesgo del Semestre de Enero – Junio y Julio – diciembre 2019
 - Declaración Jurada Semestral de Enero-junio 2019, Julio –Diciembre-2019.
 - Reporte FACTA y CRS año 2018.
 - Durante este período no hubo Reportes de Transacciones Efectivo (RTE).
 - Se cumplió puntualmente con el Reporte a las Listas ONU (Formulario Congelamiento Preventivo), cada vez que lo envié la UAF. De las mismas se contestaron 7 reportes.
 - Actualización de datos de Asociados en la Asamblea XXXVIII del 13 de julio de 2019 y colaboradores.
 - Actualización de datos del Periodo 2019-2020 cargos de Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Directores, a la UAF.
 - Propuestas de Sistemas de Cumplimiento para la Junta de Directores.
 - Se extendieron notas a los asociados pendientes con el Formulario Conoce al Cliente.
 - Notas al personal para conocimiento de Ley 23 del 27 de abril de 2015, Señales de Alerta y procedimiento de actualizaciones.
 - Del Comité de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, el cual pertenezco se realizaron 7 reuniones en las instalaciones de Coopeduc,r.l, Colac, Cactgris,r.l., Coopenaljupen, R.L., Cacmpu, R.L. y Cacecg, R.L.
 - Se realizaron ciertos ajustes al Módulo de Clientes y Ahorros.
 - La Oficial de Cumplimiento, envió tres informes al Lic. Orlando Medina-Gerente sobre las situaciones del Sistema Antiblancqueo-Compucas.
4. Para reforzar la labor del área de Cumplimiento nuestra Oficial de Cumplimiento asistió a varias actividades de capacitación e igualmente, ésta realizó varias actividades de divulgación:

Seminarios recibidos para la Oficial de Cumplimiento:

- Congreso de ASOCUPA el 3 de octubre de 2019, organizado por ASOCUPA.

Seminarios impartidos por la Oficial de Cumplimiento:

- Recientes Cambios en Materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Ley 70 del 30-01-2019. Organizado por CACECG, R.L. el 19 de octubre de 2019 y dirigido a Directivos colaboradores y coordinadores regionales.
- Actualización de Cronograma y Plan de Trabajo Anual del Oficial de Cumplimiento, en la provincia de Veraguas, organizado por CODECOOP el 24 de enero de 2020 y dirigido a Oficiales de Cumplimiento de Panamá y provincias.

Durante este período el Lic. Ernesto González Presidente del Comité de Cumplimiento (q.e.p.d.), en agosto de 2019 solicitó cortesía de Sala a la Junta de Directores, para tratar tema de herramienta tecnológica y actualizaciones de manuales. El cual habían pasado dos años y medio (2 ½) sin obtener resultados óptimos y eficaces, y de esta manera poder cumplir con una parte de la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y así evitar multas por incumplimiento. Y en febrero de 2020 el Lic. Ramón Ávila envía nota al respecto del sistema también.

Firmada por Deyanira de Barrios, Presidenta y Ramón Ávila Guerra, Secretario.

No habiendo comentarios al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, visible en las páginas 70 y 71 de la Memoria.

Informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, período socioeconómico 2019-2020.

El Reunión Ordinaria del 28 de octubre de 2019, la Junta de Directores reestructuró el Comité de Asesoría Técnica y Financiera, designando por parte de la Junta al Licdo. Elmer Ortega y a los asociados Sara Del C. Pérez C., Antonio Thompson, Edwin Fernández y Andrés Concepción. La Junta de Directores encomendó a este Comité la revisión de las gestiones de cobro orientadas a la disminución de la morosidad, el Manual de Funciones y el Código de Ética.

En atención a este acuerdo, el 30 de octubre de 2019, se procedió con la reunión de distribución de cargos directivos del Comité, quedando constituido así:

Presidente	Elmer A. Ortega G.
Vicepresidente	Andrés Concepción A.
Secretaria	Sara Del C. Pérez C.
Vocal	Antonio R. Thompson P.
Vocal	Edwin Fernández D.

No obstante, a inicios de marzo de 2020, el directivo Antonio R. Thompson P., presentó su renuncia al Comité.

Para cumplir con los objetivos de este Comité, se realizaron 13 reuniones; la metodología de trabajo se fundamentó en la revisión y análisis de los aspectos técnicos y financieros de los temas encomendados, por lo cual, sobre la base de propuestas y de mejoras, llegamos a conclusiones que fueron presentadas a la Junta de Directores.

Sobre la base de la responsabilidad y el compromiso, primero iniciamos con la revisión y mejora del contenido del reglamento de este comité; el documento fue presentado y sustentado ante la Junta de Directores y fue aprobado con las modificaciones propuestas en la Reunión Ordinaria Núm.12 de 16 de diciembre de 2019.

A continuación, presentamos los resultados de las actividades que realizamos:

1. Se presentó, a la Junta de Directores, el borrador del Reglamento de Morosidad revisado y con modificaciones tendientes a:
 - ✓ Darle un mejor manejo (administrativo y legal) y seguimiento permanente a los montos morosos, fortaleciendo los procedimientos de gestión de cobros que conlleven a reducirlos.
 - ✓ La implementación de medidas preventivas que minimicen nuevos casos a través de la debida diligencia, el seguimiento y la atención oportuna del cobro de las aportaciones, préstamos u otros compromisos a favor de nuestra empresa cooperativa.
 - ✓ Aplicación de cargos por morosidad y sanciones encaminadas a la suspensión de los servicios de préstamos que brinda nuestra empresa cooperativa.

El Reglamento de Morosidad propuesto fue sustentado ante la Junta de Directores y en la Reunión Ordinaria Núm.17 de 4 de marzo de 2020, fue aprobado.

2. Presentación del borrador del Código de Ética de nuestra empresa, el cual fue aprobado por la Junta de Directores en la Reunión Ordinaria Núm.17 de 4 de marzo de 2020.
3. Al 9 de marzo de 2020, este Comité se mantenía en la revisión y discusión del borrador del Manual de Funciones de nuestra cooperativa; sin embargo, debido a las condiciones sanitarias que afectaron al mundo y de las cuales no escapó nuestro país, al 30 de abril de 2020, fecha en que cerró el período socioeconómico 2019-2020, no logramos terminar esta actividad.

Proyecciones

- A corto plazo, concluir la revisión del Manual de Funciones y presentarlo a la Junta de Directores para su revisión y aprobación.
- A mediano plazo:
 - ✓ Verificar el uso y aplicación de las medidas establecidas en el Reglamento de Morosidad para la prevención y seguimiento de la morosidad, a fin de evaluarlas y presentar recomendaciones a la Junta de Directores.
 - ✓ Revisión de todos los procedimientos y reglamentos.

- ✓ De igual forma, la elaboración de un instructivo para las compras que se efectúen dentro de la cooperativa.

Firmada por Elmer A. Ortega G., Presidente y Sara Del C. Pérez C., Secretaria.

No habiendo comentarios al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Igualdad y Equidad de Género, visible en la página 72 de la Memoria.

Informe del Comité de Igualdad y Equidad de Género, período socioeconómico 2019-2020

“El pensamiento de la mujer y del hombre, se complementan para lograr grandes retos de la Humanidad”.

Tanto hombres como mujeres han tenido que adaptarse a los cambios que traen consigo todo un nuevo cambio de paradigma, modificando conductas y hábitos, como compartir roles.

El Comité de Equidad e Igualdad de Género de la Cooperativa de Ahorros y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L. presenta a la magna Asamblea General, el Informe de la labor desarrollada durante el período socioeconómico 2019-2020.

A continuación, detallamos el resumen de las acciones ejecutadas cuyos resultados son producto del trabajo que realizamos en equipo, cuya finalidad primordial es la integración de hombres y mujeres de manera paralela en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L.

Las actividades más destacadas realizadas por este Comité son:

1. Organización

En la primera reunión se estableció el Comité de Equidad e Igualdad de Género de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., quedando constituida de la siguiente manera:

Presidenta:	Omayra Peña C.
Vicepresidente:	Olga Mera
Secretaria:	Elvecia De Gracia

2. Gestión Realizada

- ❖ Se elaboró mural alusivo a la Prevención del Cáncer y Día Internacional de la Mujer.
- ❖ En celebración del día Internacional de la Mujer, se realizó un desayuno, en las Instalaciones de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de Empleados de la Contraloría, R.L, dónde participaron asociadas y colaboradoras de la Cooperativa.
- ❖ Se realizaron 8 reuniones ordinarias y 2 dos reuniones extraordinarias en este Comité.

Ha sido una gran labor de este Comité de Equidad e Igualdad de Género la integración de los asociados y asociadas para lograr las mismas oportunidades y condiciones y que

participen de todos los programas, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.

Firmada por Omayra Peña C., Presidenta y Elvecia De Gracia S., Secretaria.

No habiendo comentarios al informe, la Presidenta indica a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente informe. La Secretaria informa que el siguiente, es el Informe del Comité de Crédito, visible en la páginas 73 y 74 de la Memoria.

Informe del Comité de Crédito, período socioeconómico 2019-2020

El presente informe de Crédito contiene el período correspondiente al 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

Como es de todos conocidos el mundo ha sufrido un colapso al enfrentar en este siglo una situación sin precedentes al tratarse de la PANDEMIA COVID-19 SARSCOV-2, la cual ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud.

La República de Panamá no escapa a ello, conscientes del impacto que ha causado esta situación a nivel mundial, sobre la salud de la población de este planeta y por las medidas de Bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud, esta Empresa Cooperativista se vio abocada a suspender las reuniones de todas la Juntas y Comités que la conforman, incluyendo la Asamblea General.

Mediante Comunicado del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo del 11 de marzo, de manera responsable y cumpliendo la política del Gobierno Nacional de suspender las actividades de aglomeración, la Dirección Ejecutiva toma la decisión de suspender temporalmente LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES CAPITULARES DE LAS COOPERATIVAS A NIVEL NACIONAL, hasta el 15 de mayo de 2020.

De igual manera, el 22 de mayo de 2020, el IPACOOOP emite Comunicado de manera responsable y cumpliendo la política del Gobierno Nacional, en la cual indica que toma la decisión de suspender temporalmente todas las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Reuniones Capitulares de las Cooperativas a Nivel Nacional, hasta el 15 de agosto de 2020.

Igualmente, emite otro Comunicado el 14 de agosto, en la cual indica que están suspendidas las Asambleas hasta el 3 de octubre de 2020.

Mediante Comunicado del 19 de octubre de 2020, informa que las Cooperativas podrán acceder a la Página Web del IPACOOOP, para consultar guías e orientación para la realización de Asambleas con participación virtual, de forma tal que puedan garantizar el desarrollo de las mismas.

A pesar de las medidas de Bioseguridad impartidas por el regente de la Salud de Panamá, MINSA, este Comité se organizó de manera que pudiese continuar con la revisión de las Solicitudes de Préstamos desde finales de marzo del 2020 a fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en el Estatuto.

1. Organización

En ese sentido, vale la pena señalar nuevamente que este Comité fue conformado en el marco de la celebración de la última Asamblea General XXXVIII llevada a cabo el 13 de julio de 2019.

La primera reunión se celebró el 16 de julio de 2019, quedando como:

Presidente:	JOSÉ GÓMEZ
Vicepresidenta:	ANAYS J. NAZAS GARCÍA
Secretaria:	ANGELA G. CONSTANTE
Primera Suplente:	MIRIAM B. DOMÍNGUEZ
Segunda Suplente:	VALERIE GONZÁLEZ

A partir de la suspensión por parte del IPACOOOP, de las Asambleas Generales producto de la PANDEMIA, durante el año 2020, este Comité continuó funcionando conforme a la designación a cargo del año 2019.

2. Gestión Realizada

A pesar de lo exigido por el regente de salud, este Comité no dejó de cumplir con el Estatuto y sus obligaciones de revisión de los expedientes de Préstamos de los Asociado de esta Empresa desde finales de marzo de 2020, con el objeto de apoyar y solidarizarnos con las carestías que conllevan a la necesidad de realizar un préstamo.

En el periodo del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020, este Comité aprobó la cantidad de **108 Solicitudes de Préstamos**, por un valor total de **B/.437,018.84**.

DETALLE DE PRÉSTAMOS APROBADOS DEL 1 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD	TOTAL B/.
ORDINARIOS	47	254,763.56
AUTOMÁTICOS	18	62,301.75
ESPECIAL	40	119,405.85
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES	3	547.68
TOTAL	108	B/.437,018.44

Se aprecia que, a pesar de la Pandemia, nuestra Cooperativa pudo ofrecerles el apoyo solicitado a los Asociados y este Comité continuará su labor tomando las correspondientes medidas.

Concluimos este Informe, expresando nuestro agradecimiento al ALTÍSIMO, por permitir que los Asociados de esta empresa cooperativista en este momento, gocen de buena salud física.

Firmada por Anays J. Nazas García, Presidente y Miriam B. Domínguez, Secretaria.

No habiendo comentarios al informe, la Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la “Presentación de los Informes de los períodos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020”.

La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“V. Presentación de los Estados Financieros de los periódicos socioeconómicos 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020”.

La presidencia le da la palabra al Tesorero de la Junta de Directores para que se proceda a la “Presentación de los Estados Financieros”. El Tesorero comunica a los asociados que los Estados Financieros se encuentran en el Documento de Trabajo después de la página “44” y procede a dar lectura al Informe de los Auditores Independiente a la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril del 2022 y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base de la opinión con salvedades, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de abril del 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

➤ Tal y como se refleja en la Nota 6 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera de préstamos con evidencia objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.515,097 (2021: B/.464,021), su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de B/.113,554 (2021: B/.108,674) y mantienen aportaciones y ahorros de dichos préstamos deteriorados por el orden aproximado de B/.118,818.52 (2021: B/.139,637), lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un

monto aproximado de B/.282,725 (2021: B/.215,710), adicional la Cooperativa ha sacado de su cartera, préstamos vencidos con saldos por el orden de B/.148,361 (2021: B/.149,805) mismos que se encuentran en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2022.

- La entidad determina la provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro de acuerdo a un porcentaje fijo por cada desembolso realizado, no conforme con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros que entró en vigencia en el año 2018 y que reemplaza la NIC 39, la cual establece que debe implementarse un método de evaluación referente al incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero conforme al modelo de deterioro establecido por la norma en mención.
- Al cierre de nuestra auditoría la Cooperativa mantiene atraso de más de tres meses en la confección de la conciliación bancaria de Banco Nacional de Panamá (CB_10000051644); las conciliaciones bancarias es un proceso de control que permite identificar diferencias, errores de duplicidades u omisiones, así como también posibles malos manejos del efectivo disponible.
- La Cooperativa mantiene partidas no identificadas oportunamente fuera de libros, producto de ello existe una diferencia aproximada de B/.11,940.37 entre el saldo de bancos vs los saldos de bancos en los libros contables, por separado de las partidas que quedaron en tránsito y en circulación al cierre del periodo, detallada de la siguiente manera:

Saldo según libros contables	104,768.84
Saldos según bancos	<u>92,828.47</u>
	11,940.37

De haberse registrado estas partidas, las cifras reportadas en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas hubiesen tenido cambios compartidos por el monto indicado de B/.11,940.37.

- La Cooperativa mantiene como gastos pagados por anticipados el monto de B/.4,500, correspondiente al adelanto entregado a proveedor por el desarrollo de un nuevo programa contable; dicho adelanto fue otorgado hace más de 3 periodos y no hubo desarrollo como tal, en ese sentido y sin tener evidencia objetiva de recuperación, determinamos que dicho monto debe ser provisionado o reconocido como una pérdida contable.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se

describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de otros asuntos

Los miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la información presentada en la Memoria de la Asamblea de Asociados, que abarca los estados financieros auditados. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información presentada en dicha Memoria y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Responsabilidades de la Administración y de los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los Miembros del Gobierno Corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando esta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA's, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar manifestaciones erróneas de importancia relativa resultante de fraude es mayor que en el caso de manifestaciones erróneas de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en funcionamiento y en base a la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no incertidumbre de importancia relativa en relación con eventos o condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes en una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos

significativos de auditoría, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que se identifiquen durante la auditoría.



15 de Julio de 2022
Panamá, República de Panamá
Contadores Públicos Autorizados
Junta Técnica de Contabilidad – Resuelto N°350

El Tesorero procedió a explicar la información plasmada en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias y Pérdidas y el de Cambio en el Patrimonio Neto Resultado, así como en las Notas a los Estados Financieros.

Se respondió a las preguntas y se aclaró las inquietudes y observaciones hechas por los asociados.

Cumplida la “Presentación de los Estados Financieros” y no habiendo más preguntas, la Presidenta toma nota de las recomendaciones presentadas en cuanto a la presentación de la información y solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“VI. Lectura del Reglamento de Elecciones”

La presidencia le da la palabra al Maestro de Ceremonia para que se procederá a la lectura del “Reglamento de Elecciones”.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

- a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones será responsables del proceso eleccionario, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores o quien este designe la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27: Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.
- b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
- c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
- d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
- f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
- g. Que no se le haya suspendido sus derechos como asociado.
- h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
- i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28: Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29: La Junta de Directores informará mediante convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30: Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31: Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32: Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33: Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

- a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.

- b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
- c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
- d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
- e. La Comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
- f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

La Secretaria informa a la Presidenta que se concluyó con la lectura del Reglamento de Elecciones. La Presidenta, le indica que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“VII. Elección de Nuevos Directivos”

- a. Ocho Directivos para la Junta de Directores.
 - ✓ Dos Miembros principales por tres años.
 - ✓ Dos Miembros principales por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Tres Miembros suplentes por un año.
- b. Cinco Directivos para la Junta de Vigilancia.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros Suplentes por un año
- c. Cinco Directivos para el Comité de Crédito.
 - ✓ Un Miembro principal por tres años.
 - ✓ Un Miembro principal por dos años.
 - ✓ Un Miembro principal por un año.
 - ✓ Dos Miembros suplentes por un año.

La Presidenta le da la palabra al Maestro de Ceremonia, quien llama al asociado Jacinto Ferrín (Asociado 2730), escogido por la Junta de Directores para que presida el Comité de Elecciones. El asociado Ferrín, solicita el apoyo de cuatro asociados voluntarios para que participen del Comité de Elecciones. Al respecto se ofrecieron como voluntarios: Arelis Mosquera (Asociada 2594), Rolando Solís (Asociado 1897), Maritza Ortiz (Asociada 3237) y Majoryn de Wilburne (Asociada 2861).

Conformado el Comité de Elecciones, el Presidente del Comité de Elecciones, Jacinto Ferrín, abre el período de postulaciones para la Junta de Directores y comunica que se debe escoger a ocho miembros: dos principales por tres años, dos principales por dos años, uno principal por un año y tres suplentes por un año.

El asociado Obenis Cáceres (1883), postuló al asociado Ramón Ávila Guerra; la asociada Sara Pérez (1761), secundó la postulación. El asociado Ramón Ávila Guerra (1295), aceptó la postulación.

El asociado Edwin Fernández (2414), postuló a Elmer A. Ortega G.; la asociada Ludgardis Ureña (2675), secundó la postulación. El asociado Elmer A. Ortega G. (1800), aceptó la postulación.

El asociado Ernesto Wong (2592), postuló al asociado Edwin Saucedo; el asociado xxx, secundó la postulación. El asociado Edwin Saucedo (2040), aceptó la postulación.

El asociado Gil Álvarez (2104), postuló al asociado José B. Santos; el asociado Hernán De Sedas (2731), secundó la postulación. El asociado José B. Santos (2566), aceptó la postulación.

El asociado Luis Niño (1767), postuló al asociado Obed Callender; la asociada Ainelda Ramos (2552), secundó la postulación. El asociado Obed Callender (2850), aceptó la postulación.

El asociado Santos Fernandez 1603, postuló a la asociada Anays Nazas; la asociada 1967, secundó la postulación. La asociada Anays Nazas (1967), aceptó la postulación.

El asociado Antonio Thompson (2034), postuló la asociada Olga Mera; el asociado Alipio Puga (2436), secundó la postulación. La asociada Olga Mera (2551), aceptó la postulación.

El asociado xxx, postuló al asociado Andrés Concepción; el asociado Edwin Quintero (2138), secundó la postulación. El asociado Andrés Concepción (2022), aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones para la Junta de Directores el Presidente del Comité de Elecciones, Jacinto Ferrín, comunica que se cierra el período de postulaciones. Inmediatamente, informa que se abre el período de postulaciones para la Junta de Vigilancia y se debe escoger a cinco miembros: uno principal por tres años, uno principal por dos años, uno principal por un año y dos suplentes por un año.

El Obenis Cáceres (1883), postuló al asociado Harold Acevedo; el asociado xxx, secundó la postulación. El asociado Harold Acevedo (1922), aceptó la postulación.

El asociado xxx, postuló a la asociada Sara Pérez; el asociado Arnulfo De León (1813), secundó la postulación. La asociada Sara Pérez (1761), aceptó la postulación.

La asociada Arelis Mosquera (2594), postuló al asociado Santos Fernández; el asociado xxx, secundó la postulación. El asociado Santos Fernández (1603), aceptó la postulación.

El asociado xxx, postuló a la asociada Lenia Portugal; la asociada Eneida González (446), secundó la postulación. La asociada Lenia Portugal (1961), aceptó la postulación.

El asociado Ramón Ávila (1295), postuló al asociado Gustavo Cabrera; el asociado xxx, secundó la postulación. El asociado Gustavo Cabrera (1686), aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones para la Junta de Vigilancia, el Presidente del Comité de Elecciones, Jacinto Ferrín, comunica que se cierra el período de postulaciones. Inmediatamente, informa que se abre el período de postulaciones para el Comité de Crédito y se debe escoger a cinco miembros: uno principal por tres años, uno principal por dos años, uno principal por un año y dos suplentes por un año.

El asociado xxx, postuló a la asociada Ángela Constante; el asociado Rufino González (617), secundó la postulación. La asociada Ángela Contante (2639), aceptó la postulación.

El asociado José Santos (2566), postuló al asociado José Gómez; el asociado xxx, secundó la postulación. El asociado José Gómez (2205), aceptó la postulación.

El asociado xxx, postuló a la asociada Vania Solís P.; el asociado xxx, secundó la postulación. La asociada Vania Solís P. (3324), aceptó la postulación.

El asociado Ramón Ávila Guerra (1295), postuló a la asociada Lourdes Achito; el asociado Gustavo Cabrera (1686), secundó la postulación. La asociada Lourdes Achito (2875), aceptó la postulación.

El asociado xxx, postuló a la asociada Omayra Peña; el asociado xxx, secundó la postulación. La asociada Omayra Peña (2703), aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones para el Comité de Crédito, el Presidente del Comité de Elecciones, Jacinto Ferrín, comunica que se cierra el período de postulaciones. Inmediatamente, informa que los miembros del Comité pasarán mesa por mesa para que cada asociado proceda a depositar su voto en la urna correspondiente.

El Presidente del Comité de Elecciones, Jacinto Ferrín, se dirige a los asociados y comunica que ya todos los asociados emitieron su voto y fueron depositados en las urnas. Igualmente, les comunica a los asociados postulados que pueden enviar a un representante para que participe del conteo de los votos. Seguidamente, la Comisión de Elecciones se retira al Salón destinado para el conteo de votos.

La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones”.

La presidencia le da la palabra a la Secretaria para que se procederá a la “Lectura de la Resolución N°2”. La Secretaria comunica a los asociados que la Resolución se encuentra en la página “76” de la Memoria; informa que en el punto “1” del considerando donde dice “haberese”, debe decir “haberse”. Seguidamente, procede a la lectura:

RESOLUCIÓN N°2-2022. “Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2019-2020”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R. L., legalmente constituida en asamblea y en uso de las facultades que le confiere la ley y el estatuto:

Considerando:

1. Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2020, reflejan un excedente de dieciocho mil ochocientos veintisiete balboas (B/.18,827.00), después de cubrirse los gastos de operaciones y haberse efectuados las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.
2. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes, que representan catorce mil ciento veinte balboas con veinticinco centésimos (B/.14,120.25), se puede destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 438,098 aportaciones participantes, con valor de dos millones ciento noventa mil cuatrocientos noventa balboas (B/.2,190,490.00).
3. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes, que representan cuatro mil setecientos seis balboas con setenta y cinco centésimos (B/.4,706.75), se puede destinar a distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro balboas con sesenta y cinco centésimos (B/.344,154.65).
4. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede pagar en concepto de dividendos un 3.20% de la cantidad de aportaciones o un 0.64% del valor de los mismos y 1.36% de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

Resuelve:

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1. Pagar en concepto de dividendos un 3.20% de la cantidad de aportaciones o un 0.64% del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
 - 1.2. Pagar en concepto de patrocinio un 1.36% sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020.
2. Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 30 días del mes de julio de 2022. Deyanira B. de Barrios, Presidenta; Elvecia De Gracia S., Secretaria

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la lectura de la Resolución N°2-2022. La señora Presidenta informa a los asociados que está en discusión la Resolución N°2-2022, por lo que pueden presentar sus observaciones, comentarios o propuestas.

El asociado Samuel Villanero (3119), pregunta porqué la Resolución es la N°2 y no la N°1. Al respecto, la presidenta aclara que la Resolución N°1, es la Resolución de Inhabilitados.

No habiendo ninguna otra observación ni comentarios, la Presidenta somete la Resolución a votación y pide a los Contadores de Votos que se preparen para el conteo. Solicita que levanten su voto los asociados que están a favor de la Resolución N°2-2022; seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

La Presidenta pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C. de la Comisión Fiscalizadora le informa que el conteo de los votos fue: Total de votos emitidos: 154; Votos a favor: 154 y votos en contra cero.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que la Resolución N°2-2022 ha sido aprobada con 154 votos a favor.

El representante del IPACOOOP comunica a la Presidenta de la Junta de Directores que de acuerdo a la Ley 17 de 1997, esta aprobación debe darse con las dos terceras partes de los asociados presentes. En consecuencia, la Presidenta comunica a los asociados que se realizará un conteo para conocer cuántos asociados hay presente en la Asamblea y pide a los Contadores de Votos que realicen el conteo.

Realizado el conteo, pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C., de la Comisión Fiscalizadora le informa que según el conteo hay 197 asociados presentes en la Asamblea.

La presidenta, comunica que para las aprobaciones, de acuerdo a la legislación, se debe contar como mínimo con 132 votos que corresponde a las dos terceras partes de los asociados presentes.

Respecto a la votación hecha con anterioridad de la Resolución N°2-2022, la Presidenta confirma que se aprueba con 154 votos a favor. Seguidamente le da la palabra a la Secretaria para que se procederá a la "Lectura de la Resolución N°3".

La asociada Sara Pérez (1761), pide la palabra y la presidenta se la concede. La asociada indica que en el punto "1" de las Resoluciones N°3-2022 y N°4-2022, se hace referencia al período terminado al 30 de abril de 2020. Solicita que se le aclare si es un error o es como está en la Resolución. La Presidenta informa a los asociados que en la Resolución N°3-2022 el período es 30 de abril de 2021 y en la Resolución N°4-2022 el período es 30

de abril de 2022 y le pide a la Secretaria que tome nota de la observación para la lectura de ambas resoluciones.

La Secretaria comunica a los asociados que la Resolución N°3-2022, se encuentra en la página "77" de la Memoria. Seguidamente, procede a la lectura:

RESOLUCIÓN N°3-2022

"Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2020-2021"

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R. L., legalmente constituida en asamblea y en uso de las facultades que le confiere la ley y el estatuto:

Considerando:

1. Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2021, refleja un excedente de cuarenta y un mil veintiocho balboas con treinta y dos centésimos (B/.41,028.32), después de cubrirse los gastos de operaciones y haberse efectuado las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.
2. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes, que representan treinta mil setecientos setenta y un balboas con veinticuatro centésimos (B/.30,771.24), se puede destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 440,539 aportaciones participantes, con valor de dos millones doscientos dos mil seiscientos noventa y cinco balboas (B/.2,202,695.00).
3. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes, que representan diez mil doscientos cincuenta y siete balboas con ocho centésimos (B/.10,257.08), se puede destinar a distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a trescientos dieciocho mil setecientos treinta y seis balboas con diecinueve centésimos (B/.318,736.19).
4. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede pagar en concepto de dividendos un 6.95% de la cantidad de aportaciones o un 1.39% del valor de los mismos y 3.21% de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

Resuelve:

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1. Pagar en concepto de dividendos un 6.95% de la cantidad de aportaciones o un 1.39% del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.
 - 1.2. Pagar en concepto de patrocinio un 3.21% sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2021.
2. Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 30 días del mes de julio de 2022. Deyanira B. de Barrios, Presidenta; Elvecia De Gracia S., Secretaria

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la lectura de la Resolución N°3-2022. La señora Presidenta informa a los asociados que está en discusión la Resolución N°3-2022, por lo que pueden presentar sus observaciones, comentarios o propuestas.

No habiendo ninguna observación ni comentarios, la Presidenta somete la Resolución a votación y pide a los Contadores de Votos que se preparen para el conteo. Solicita que levanten su voto los asociados que están a favor de la Resolución N°3-2022; seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

Concluida la votación, la Presidenta pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C., de la Comisión Fiscalizadora le informa que el conteo de los votos fue: Total de votos emitidos: 188; Votos a favor: 187 y votos en contra uno.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que la Resolución N°3-2022 ha sido aprobada con 187 votos a favor.

RESOLUCIÓN N°4-2022

“Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R. L., legalmente constituida en asamblea y en uso de las facultades que le confiere la ley y el estatuto:

Considerando:

1. Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2022, refleja un excedente de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y un balboas (B/.46,751.00), después de cubrirse los gastos de operaciones y haberse efectuado las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.
2. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes, que representa treinta y cinco mil sesenta y tres balboas con veinticinco centésimos (B/.35,063.25), se puede destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 421,487 aportaciones participantes, con valor de dos millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y cinco balboas (B/.2,107,435.00).
3. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes, que representan once mil seiscientos ochenta y siete balboas con setenta y cinco centésimos (B/.11,687.75), se puede destinar a distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a trescientos diecinueve mil cuatrocientos veintiún balboas con cuarenta y ocho centésimos (B/.319,421.48).
4. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede pagar en concepto de dividendos un 8.30% de la cantidad de aportaciones o un 1.66% del valor de los mismos y 3.66% de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

Resuelve:

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1. Pagar en concepto de dividendos un 8.30% de la cantidad de aportaciones o un 1.66% del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.
 - 1.2. Pagar en concepto de patrocinio un 3.66% sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2022.
2. Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 30 días del mes de julio de 2022. Deyanira B. de Barrios, Presidenta; Elvecia De Gracia S., Secretaria

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la lectura de la Resolución N°4-2022. La señora Presidenta informa a los asociados que está en discusión la Resolución N°4-2022, por lo que pueden presentar sus observaciones, comentarios o propuestas.

No habiendo ninguna observación ni comentarios, la Presidenta somete la Resolución a votación y pide a los Contadores de Votos que se preparen para el conteo. Solicita que levanten su voto los asociados que están a favor de la Resolución N°4-2022; seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

La Presidenta pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C., de la Comisión Fiscalizadora le informa que el conteo de los votos fue: Total de votos emitidos: 189; Votos a favor: 189 y votos en contra, cero.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que la Resolución N°4-2022 ha sido aprobada con 189 votos a favor.

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la "Presentación, discusión y aprobación de las resoluciones". La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

"IX. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2022-2023"

La presidencia le da la palabra al Tesorero de la Junta de Directores para que se proceda a la "Presentación del Presupuesto 2022-2023". El Tesorero comunica a los asociados que el Presupuesto que se someterá a discusión se encuentra en la página "75" de la Memoria.

Procede a explicar los montos presupuestados en los renglones de Ingresos por Intereses sobre Préstamos y Manejo de Préstamos. Además, en el caso de los Gastos Administrativos, explicó los montos presupuestados en los renglones de Sueldos y Remuneraciones, Honorarios Profesionales, Servicios Básicos, Reparación y Mantenimiento y Asamblea. De los Gastos Financieros, explicó los montos presupuestados en los renglones de Intereses Pagados Sobre Ahorros y Sobre Préstamos y aclaró que no se presupuestó monto en el Renglón de Deterioro de Instrumentos Financieros ya que se realizó todo el cargo relacionado con la Inversión hecha por la Cooperativa en FundAhorros.

Los asociados Samuel Villanero (3119), Sara Pérez (1769), Guadalupe de Escala (5), Eneida González (446) y Gil Álvarez (2204), realizaron observaciones y preguntas respecto a los rubros y montos presupuestados, entre los que destacan el mantenimiento y reparación, educación y dietas.

El asociado Obenis Cáceres (1883), plantea a los asociados que este es un supuesto y que solicita se le dé un voto de confianza para la nueva Junta de Directores y se vote a favor del presupuesto presentado.

Atendidas las preguntas y no habiendo más comentarios u observaciones al Presupuesto presentado por la Junta de Directores, la señora Presidenta lo somete a votación y pide a los Contadores de Votos que se preparen para el conteo. Solicita que levanten su voto los asociados que están a favor del Presupuesto presentado y visible en la página “75” de la Memoria; seguidamente, solicita a los asociados que están en contra levanten su voto.

La Presidenta pide a la Comisión Fiscalizadora de la Asamblea que le informe el resultado de la votación. La asociada Omayra Peña C., de la Comisión Fiscalizadora le informa que el conteo de los votos fue: Votos a favor: 189 y votos en contra uno.

La Presidenta de la Junta de Directores informa a los asociados que el Presupuesto para el período socioeconómico 2022-2023 ha sido aprobado con 189 votos a favor.

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la “Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2022-2023”.

La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“X. Juramentación de Directivos”

Al considerar que no ha concluido el escrutinio de votos, la presidenta decreta un receso, hasta que la Comisión de Elecciones concluya el mismo y retorno a la sala para informar los resultados.

La Presidenta de la Cooperativa da la palabra al asociado Jacinto Ferrín, Presidente de la Comisión de Elecciones, quien informa que se procedió con el escrutinio de los votos emitidos, quedando electos los siguientes asociados:

Para la Junta de Directores:

Nombre del Asociado	Número	Votos Obtenidos	Electo como
Olga Mera Del Real	2551	181	Principal por tres años
Ramón Ávila Guerra	1295	153	Principal por tres años
Anays Janeth Nazas García	1967	143	Principal por dos años
Obed Callender	2850	132	Principal por dos años
Andrés Concepción	2022	109	Principal por un año
Elmer A. Ortega G.	1800	103	Suplente por un año
José Santos	2566	93	Suplente por un año
Edwin Saucedo Arosemena	2042	92	Suplente por un año

Para la Junta de Vigilancia:

Nombre del Asociado	Número	Votos Obtenidos	Electo como
Sara Pérez	1761	188	Principal por tres años
Harold Acevedo	1922	145	Principal por dos años
Lenia Portugal	1961	126	Principal por un año
Santos Fernández	1603	89	Suplente por un año
Gustavo Cabrera	1686	55	Suplente por un año

Para el Comité de Crédito:

Nombre del Asociado	Número	Votos Obtenidos	Electo como
Vania Solís	3324	148	Principal por tres años
José Gómez	2205	139	Principal por dos años
Ángela Constante	2639	131	Principal por un año
Lourdes Achito	2875	99	Suplente por un año
Omayra Peña	2703	82	Suplente por un año

Se invita a los asociados electos para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Educación para que pasen adelante y ser juramentados. Seguidamente, la presidenta de la Cooperativa, procede a juramentar a todos los asociados electos.

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con la “Juramentación de Directivos”. La Presidenta solicita a la Secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día. La Secretaria lee:

“XI. Asuntos Varios”

La presidenta de la Cooperativa cede la palabra al asociado Gil Álvarez (2204) quien se refiere a una nota presentada en la mesa principal; la presidenta informa que este es un tema tratado y resuelto por la Junta de Directores.

La Secretaria comunica a la Presidenta que se cumplió con los puntos del Orden del Día.

La Presidenta, no habiendo más temas que tratar, da por terminada la XXXIX Asamblea Anual de CACECG, R.L., siendo las 9:55 pm.

Observación:

Solicitamos disculpas ya que, al momento de transcribir el acta, no se pudo escuchar en el audio a los asociados que sustentaban las propuestas de los candidatos a formar parte de las juntas y comité.

Agradecemos su comprensión.

Deyanira B. de Barrios
Presidenta

Elvecia De Gracia S.
Secretaria